

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL NARCEA

AVANCE DE OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

PRINCIPADO DE ASTURIAS



C
O
T
A



COTA AMBIENTAL S.L.
Ordenación del Territorio y
Medio Ambiente



COTA AMBIENTAL, S.L.P.
C.I.F. nº B-03922234
Calle Lepanto nº 22, 1º B
03680 - Aspe (Alicante)
Tel. 965492035 / Fax 965490962
Correo-E : cota@cotambiental.es
<http://www.cotambiental.es>

Entrega del **AVANCE DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DEL NARCEA**, contratado por la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras Principado de Asturias a la Consultora en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, **COTA AMBIENTAL, S.L.P.**

Aspe, 9 de Agosto de 2010

*Fdo.: Antonio Prieto Cerdán
Geógrafo colegiado nº 0540
Director Técnico de Cota Ambiental, S.L.P.*

EQUIPO REDACTOR

DIRECCIÓN TÉCNICA

RAFAEL MATA OLMO

Dr. Geografía

COORDINACIÓN TÉCNICA

SANTIAGO FERNÁNDEZ MUÑOZ

Dr. Geografía

ANTONIO PRIETO CERDÁN

Geógrafo

EQUIPO TÉCNICO

JORGE AGUDO GONZALEZ

Lic. Derecho

ANA BELEN BERROCAL MENARGUEZ

Ing. Caminos, Canales y Puertos

ESTELA GARCÍA BOTELLA

Geógrafa

FERNANDO LLORENS COBOS

Ing. Técnico Informático

ANDRES MARTÍNEZ GÓMEZ

Arquitecto y Urbanista

PEDRO MOLINA HOLGADO

Geógrafo

CARLOS SANCHEZ ORTIZ

Biólogo

ALFREDO REQUENA GALIPIENSO

Lic. Ciencias Ambientales

CARMEN TORTOSA RICOTE

Geógrafa



1. UN PLAN TERRITORIAL PARA EL VALLE DEL NARCEA. IDENTIDAD DEL TERRITORIO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO NORMATIVO	6
1.1 El Valle del Narcea: una pieza territorial cohesionada, elemento de identidad regional, conjunto paisajístico diverso y variado	6
1.2 Un plan territorial para un espacio con políticas y acciones sectoriales convergentes	8
1.3 El marco normativo del PTEN	10
2. EL PAISAJE COMO ARGUMENTO, MÉTODO Y OBJETIVO DE LA ORDENACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL VALLE DEL NARCEA	12
3. EL ÁMBITO ESPACIAL DEL PTEN: EL PAISAJE DEL VALLE, EL PAISAJE DEL TERRITORIO FLUVIAL.....	18
3.1 El valle del Narcea como ámbito general del PTEN: visiones de conjunto e integración de piezas paisajísticas.....	20
3.2 El espacio fluvial, elemento del paisaje del valle y ámbito específico de ordenación del PTE.....	21
4. CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DEL PAISAJE DEL VALLE DEL NARCEA ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS Y UNIDADES DE PAISAJE.....	23
4.1 Diversidad paisajística del valle del Narcea	23
4.2 Los paisajes del Narcea	24
4.3 Los elementos estructurales del paisaje. El papel del sistema de asentamientos y de los núcleos rurales.....	33
5. AVANCE DE PRIORIDADES DEL PTEN	41
5.1 Propuesta preliminar de criterios y objetivos del PTEN	43
6. BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	47
ANEXO I: FOTOGRAFÍAS	
ANEXO II: CARTOGRAFÍA	

1. UN PLAN TERRITORIAL PARA EL VALLE DEL NARCEA. IDENTIDAD DEL TERRITORIO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO NORMATIVO.

El Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en Asturias en materia de ordenación del territorio y urbanismo (TROU, de 22 de abril de 2004) establece que se podrán aprobar Planes Territoriales Especiales (en adelante, PTE) de ámbito supramunicipal cuando las Directrices de Ordenación Territorial consideren necesario el establecimiento de preceptos materialmente urbanísticos directamente aplicables, o resulte necesario dar un contenido más detallado a la ordenación territorial.

Con ambas finalidades se plantea la redacción del presente Plan Territorial Especial del Narcea (en adelante, PTEN), del que este documento constituye su Avance. La citada norma establece también en su artículo 39 que los Planes Territoriales Especiales serán directamente aplicables, y prevalecerán de forma inmediata sobre los preceptos contrarios del planeamiento urbanístico, que deberá ser objeto de adaptación, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 55 de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, respecto del planeamiento urbanístico protector de los Bienes de Interés Cultural.

Asimismo, las actuaciones y proyectos sectoriales de las Administraciones públicas estarán vinculadas a las determinaciones de los PTE, sin perjuicio de lo establecido en la normativa específica sobre protección de los espacios naturales y en la legislación sectorial estatal.

El gobierno de Asturias ha entendido con buen criterio que los dos grandes ríos asturianos, el Nalón y el Narcea, integrantes de una misma cuenca hidrográfica y articuladores de una parte importante del territorio del Principado, merecen una ordenación específica. El PTE es, en el marco del ordenamiento jurídico asturiano, el instrumento más adecuado para actuar a escala supramunicipal, desde la perspectiva propia de la ordenación del territorio, en torno al papel vertebrador, ecológico, socioeconómico y cultural, que corresponde a dos grandes ríos cantábricos como el Nalón y el Narcea.

Para Asturias, estos dos cursos fluviales constituyen además elementos mayores de identidad regional, y ejes de dos grandes conjuntos paisajísticos, internamente diversos como se verá, recogidos ya en el *Atlas de los paisajes de España* (MMA, 2003)

1.1 El valle del Narcea: una pieza territorial cohesionada; un elemento de identidad regional; un conjunto paisajístico variado y diverso.

Este PTE tiene por objeto la ordenación del valle del río Narcea, que discurre por los términos municipales de Cangas del Narcea, Tineo, Belmonte de Miranda, Salas y Pravia.

Desde el Cueto de Arbás, cerca del límite con la provincia de León, en las proximidades del Pico de Mariscal con 1.765 metros de altitud, hasta su confluencia con el río Nalón en las inmediaciones de Porcinas, dentro del término municipal de Pravia, recorre aproximadamente 109 kilómetros, todos ellos en territorio asturiano. Pese a este corto recorrido, es uno de los principales ríos de la vertiente cantábrica, presentando diferentes paisajes desde las brañas y hayedos de Hermo hasta las vegas de Pravia, como consecuencia de las fuertes pendientes que ha de salvar desde su nacimiento en los altos macizos de la Cordillera Cantábrica y la costa.

Como se justificará más adelante, el ámbito espacial que se propone para el PTEN está integrado por el espacio fluvial en sentido estricto, es decir, la lámina de agua, la ribera y la llanura aluvial -que suele recibir en la zona el nombre de "vega"- junto con las angosturas del río, tajados sobre duros roquedos.

Se considerarán también ámbito del plan las laderas intervisibles con el río, que junto con las áreas antes mencionadas definen el valle del Narcea en términos morfológicos, funcionales y visuales. Se prescinde, pues, de acuerdo con el Pliego, del espacio geográfico de la cuenca hidrográfica como conjunto, y de los valles laterales.

Ese territorio de valle, acotado por su relación más estrecha con el río Narcea, se inicia en el área de cabecera en torno a las Fuentes del Narcea. Se trata de un espacio forestal y serrano, con alisedas ribereñas compuestas por ejemplares de alisos, sauces y fresnos, que llega hasta las cercanías del núcleo de Rengos. Desde este punto, el río modifica su dirección circulando con orientación SO-NE, donde predomina el paisaje rural ocupado por prados de siega en el valle, mientras que el arbolado y las brañas ocupan las áreas más elevadas. Hasta Cangas es un valle angosto, convertido en desfiladero en algunos tramos, mientras en otros se abre, formando pequeñas vegas, en torno a las que aparecen pequeños asentamientos de población como son los casos de Agüera de Castañedo, Saburcio o Cibuyo.

El corto tramo que discurre entre los núcleos de Cangas y Corias está caracterizado por la urbanización en una pequeña hoya. Aquí, el Narcea se convierte en un río urbano y, en parte, encauzado, convirtiéndolo en un cauce altamente artificializado en el que las riberas han sido sustituidas por escolleras, desapareciendo alisos y sauces.

Una vez superada la parroquia de Corias, el Narcea entra en su tramo medio, que disfruta de una mayor diversidad de configuraciones paisajísticas y se caracteriza, globalmente, por el encajamiento del valle entre vertientes de importantes pendientes, con notable presencia de masas forestales. En este sector aparecen los dos embalses construidos sobre el río: Pilotuerto y La Barca. Estas infraestructuras, junto a la central térmica de Soto de la Barca, le confieren un alto grado de artificialidad al dominante paisaje fluvial rural.



El curso bajo del río Narcea está formado por un valle de amplias vegas por las que el cauce divaga formando grandes meandros. Tras recibir las aguas del río Cigüña, el Narcea recupera su dirección inicial SE-NO que ya no dejará hasta su confluencia con el río Nalón, manteniendo buenas masas de vegetación riparia, especialmente aguas debajo de la localidad de Villanueva. La importancia ecológica de este tramo ha llevado a la declaración del LIC río Narceas (ES1200030), con 5.374 ha.

El PTEN debe prestar una especial atención a esta área en su objetivo general de fortalecer la vertebración territorial y la cohesión social de la comarca. En sus diferentes tramos, es necesario acometer acciones de coordinación de las diferentes políticas públicas, tanto en lo referente a la calidad de las aguas, cuyo volumen se encuentra condicionado por las presas existentes, como a proceder a la integración ambiental de las defensas y obras de encauzamiento del cauce en el tramo urbano de Cangas del Narcea e, incluso, en el término de Salas. En el bajo Narcea se deben priorizar los aspectos relacionados con la gestión de la pesca y la recuperación del potencial agrológico de las vegas, en situación de semiabandono, aunque también existen algunas iniciativas de diferentes administraciones.

1.2 Un plan territorial para un espacio con políticas y acciones sectoriales necesariamente convergentes.

El objetivo general de impulsar desde un instrumento de ordenación del territorio la salvaguarda, la recuperación y la puesta en valor del paisaje fluvial del Narcea y de su entorno, requiere la cooperación y la coordinación de determinadas políticas e iniciativas que comparten parecido objetivo desde distintas perspectivas y escalas.

Este Avance quiere dejar constancia de la existencia de tales políticas, y asumir como criterio general la necesidad de cooperar horizontal y verticalmente con otras instancias públicas y privadas que tienen también competencias y desarrollan en la actualidad distintos tipos de acciones en el territorio del Narcea.

En primer término se requiere la cooperación y coordinación *con y de* los cinco concejos del curso del Narcea (Cangas del Narcea, Tineo, Belmonte de Miranda, Salas y Pravia), que, en el ámbito de sus competencias, ordenan el espacio objeto de este PTE a través de sus respectivos instrumentos de planeamiento municipal.

Algunos de ello han adoptado ya medidas para la mejora del entorno fluvial en el marco de políticas de regeneración urbana, junto a las iniciativas de recalificación ambiental del entorno del río, son de especial interés desde una perspectiva territorial supramunicipal las decisiones en torno a los terrenos de vega, que constituyen un continuo ecológico y funcional de elevados valores y oportunidades de uso, ligados al eje fluvial.

Muy importante resulta también, en el terreno de la coordinación vertical, la cooperación con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC), competente en materia de planificación y gestión hidráulica. Entre otras iniciativas, la CHC ha presentado un *Plan de restauración ambiental del tramo bajo del río Narcea en los términos municipales de Salas y Pravia*, cuyo objetivo principal es la recuperación de la dinámica natural del río.

De las políticas sectoriales del Principado, varias son las más implicadas en la ordenación y gestión de un territorio geográficamente diverso y con múltiples funciones y oportunidades.

En primer término, la de espacios protegidos, a tenor de los sobresalientes valores naturales de una parte importante del valle, integrante del Parque Natural de las Fuentes del Narcea y del Ibias, así como la Reserva de la Biosfera de Muniellos, piezas de la Red Natura 2000.

Para las zonas altas, pertenecientes o no la Reserva de la Biosfera de Muniellos, y en general para el conjunto del espacio forestal y agropecuario del tramo alto del Narcea, es importante considerar las iniciativas sectoriales de montes, ganadería y agricultura, con las que la ordenación de territorio debe contar para impulsar, junto a las medidas de protección territorial que en su caso se estimen necesarias, la conservación activa y el desarrollo de un espacio en buena medida agrosilvopastoril.

Por parecidas razones es muy pertinente también, en un territorio como éste, la cooperación con la política autonómica de patrimonio y con la de fomento del turismo cultural y de naturaleza. Sin menoscabo de los valores patrimoniales de elementos singulares, artísticos, arqueológicos, arquitectónicos o etnográficos, tan abundantes en la comarca del Narcea, que tiene en la diversidad y calidad de sus paisajes un capital territorial de primera magnitud.

El paisaje, entendido como forma y funcionamiento histórico y presente del territorio, percibido socialmente, otorga a los componentes patrimoniales aislados un interés mayor cuando se los integra e interpreta en sus particulares contextos de paisaje.

Este PTE se plantea con una orientación y unos objetivos claramente paisajísticos, de acuerdo con lo que establece el Convenio Europeo del Paisaje, y lo que le solicita la Administración competente. Por eso, junto a las iniciativas específicas de un instrumento de planificación territorial, las tareas de divulgación, de puesta en valor y de educación en los valores del paisaje, aun descansado en planteamientos propios de la ordenación del territorio, requieren la complementariedad y las sinergias de las referidas políticas de patrimonio y de turismo.



Tienen también una alta incidencia en la ordenación del valle, tanto de su fondo aluvial como de las laderas que lo enmarcan, las acciones en materia de infraestructuras, concretamente carreteras, la definición de suelos para actividades económicas, que en general tienden a ocupar por razones topográficas y de accesibilidad, la llanura de inundación, así como otras implantaciones energéticas y de comunicación de alta incidencia paisajística.

Todas ellas deberán ser consideradas, con objeto de su adecuada ordenación e integración, en especial las que cuenten ya con propuestas e iniciativas de carácter sectorial.

1.3 El marco normativo del PTEN.

El Pliego señala la siguiente normativa de aplicación:

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.
- Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU).
- Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).
- Decreto 11/91, de 24 de enero, por el que se aprueban las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio (DROT).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, modificada por la Ley 1/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.
- Plan Hidrológico de Cuenca Norte I, II y III.

Además, se estima de interés la consideración de otras normas que se citan a continuación, de rango nacional y autonómico, así como del Convenio Europeo del Paisaje, lanzado en 2000 por el Consejo de Europa y en vigor desde 2004, y ratificado por España el 26 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008:

- Convenio Europeo del Paisaje, Consejo de Europa, 2000; entrada en vigor en 2004. Ratificado por el Reino de España.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

- Ley del Principado de Asturias 6/2006, de 18 de junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Asturias (P.O.R.N.A.).
- Decreto 48/2006, de 18 de mayo, por el que se aprueban el II Plan Rector de Uso y Gestión y el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Redes.
- Ley 2/1994, de 29 de diciembre, del Deporte del Principado de Asturias.
- Decreto 59/1998, de 9 de octubre, de ordenación del senderismo en el Principado de Asturias.
- Decreto 124/2006 por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión y el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias.



2. EL PAISAJE COMO ARGUMENTO, MÉTODO Y OBJETIVO DE LA ORDENACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL VALLE DEL NARCEA.

La posición conceptual y estratégica del PTEN parte de la consideración del territorio como espacio social construido históricamente, y, por consiguiente, en su entendimiento como legado y patrimonio, y como oportunidad y recurso de desarrollo territorial. En ese planteamiento encaja a la perfección el renovado sentido de paisaje que, heredero de diversas aproximaciones disciplinares, adopta el Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000), ratificado por el Reino de España en 2007, en vigor del el primero de marzo de 2008, y poco antes, la Estrategia Territorial Europea (CEE, 1999).

El paisaje, una cualidad específica y sintética del territorio.

Paisaje es, según el Convenio, “cualquier parte del territorio, tal y como es percibida por la población, cuyo carácter resulta de la acción de los factores naturales y humanos y de sus interrelaciones”. Se trata de una definición basada en preocupaciones a la vez ambientales y culturales, con una motivación eminentemente social y que, implícitamente, plantea la necesidad de superar desencuentros disciplinares inherentes a la polisemia del paisaje, concretamente los referidos a objetividad-subjetividad, de aprovechar todas las potencialidades de una noción abierta e integradora, y de avanzar desde un instrumento jurídico de derecho internacional hacia la construcción de un proyecto transdisciplinar que responda al derecho al paisaje de la gente y al compromiso político con la acción paisajística. El paisaje tiene, pues, una base material concreta, referida al territorio, es decir, al espacio geográfico entendido como marco de vida, como espacio apropiado y construido históricamente por la sociedad humana.

Como entorno percibido el paisaje es, en primera instancia, un elemento importante de la calidad de vida de la población. Como herencia y legado de sociedades pasadas, como memoria e identidad del territorio que ha de transmitirse a las sociedades venideras, buena parte del paisaje es un patrimonio, que adecuadamente conservado y gestionado puede llegar a ser también un recurso de desarrollo. Esas dos dimensiones –calidad de vida y patrimonio/recurso– están en el núcleo de la concepción y las propuestas del PTEN.

El paisaje, territorio percibido.

El territorio del paisaje no es sólo su configuración material, su fisonomía; es la relación sensible, la percepción sensorial (principalmente visual, aunque no sólo) del territorio observado por el ser humano. El paisaje es el territorio percibido, desde los aspectos simplemente visuales a los más profundos relacionados con la experiencia estética de la contemplación reflexiva. La percepción en el concepto de paisaje remite, pues, a la relación sensible de la población con el territorio, pero también y por lo mismo, a la **participación social**.

El paisaje, carácter del territorio: historia y dinámicas recientes.

La definición de paisaje propuesta por el Convenio señala que el carácter de cada paisaje es **resultado de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones**. La palabra "carácter", como percepción y territorio, es significativa en la definición del CEP. Carácter es, según el Diccionario de la Lengua Española, "señal o marca que se imprime, pinta o esculpe en algo" y, así mismo, "conjunto de cualidades o circunstancias propias de una cosa, de una persona o de una colectividad, que las distingue por su modo de ser u obrar, de las demás". De hecho "character" es el término que la Countryside Commission inglesa utiliza para denominar a sus unidades de paisaje (*character areas*) y para referirse a la diversidad paisajística de su territorio: *The Character of England* (COUNTRYSIDE COMMISSION, 1998).

El sentido de carácter como señal o marca que se imprime en algo -en este caso en el territorio-, está muy próximo a la idea de "huella" que Jean-Marc Besse ha destacado en su ensayo sobre la aportación geográfica al entendimiento del paisaje como fisonomía del territorio (Besse, 2000: 104-106). El paisaje es, en su configuración formal, la huella de la sociedad sobre la naturaleza y sobre paisajes anteriores, la marca o señal que imprime "carácter" a cada territorio. De aquí arranca justamente el entendimiento del paisaje como patrimonio, un hecho que tanto aproxima hoy a las políticas paisajísticas y de patrimonio cultural.

Como expresión morfológica de las relaciones entre naturaleza y sociedad, el paisaje que define el CEP es al mismo tiempo un indicador y un objetivo de sostenibilidad; indicador por cuanto constituye la manifestación visible y sensible de los procesos territoriales que actúan sobre los recursos naturales y culturales. En la faz del territorio no están todas las explicaciones de los problemas que le aquejan, pero un diagnóstico territorial desde el paisaje permite detectar problemas que de otro modo podrían pasar inadvertidos. Pero además, el paisaje, configuración e imagen de los lugares, y elemento de calidad de vida y del bienestar de las poblaciones, constituye, como señala el Convenio, un objetivo del desarrollo sostenible; un desarrollo que debe garantizar a largo plazo la identidad y la diversidad de los territorios, sus bases ecológicas y culturales, integrando los cambios derivados del crecimiento en las tramas de los paisajes heredados, y salvaguardando los valores paisajísticos más apreciados.

El sentido patrimonial del paisaje.

La referencia a las relaciones entre lo natural y lo humano en el carácter de cada paisaje incorpora implícitamente otro aspecto esencial tanto para la interpretación del hecho paisajístico (realidad material y percibida), como para su ordenación: su carácter dinámico (porque dinámicas son tales relaciones) y la necesidad de considerar el tiempo, histórico y reciente, en la comprensión de la diversidad paisajística y en las propuestas para su gestión. Asumir la visión patrimonial del paisaje implica ciertamente abrir el interés paisajístico a todo el territorio y no sólo a los entornos pintorescos, pero supone al mismo tiempo



superar un concepto sectorial y atomizado de los llamados bienes culturales, ampliando el campo de actuación desde los objetos singulares a las tramas complejas de las relaciones que estructuran y dan forma visible al territorio. Pero junto al papel decisivo del tiempo histórico en la configuración paisajística, asumir la **naturaleza dinámica del paisaje** supone también dirigir la atención a los procesos recientes, que hacen del paisaje un sistema funcional en permanente movimiento, en el que circulan flujos de materiales, de energía, de organismos vivos (incluyendo a los seres humanos) y de información.

Conocer y valorar la diversidad paisajística del territorio.

La necesidad de conocer la diversidad paisajística de un territorio y de hacer propuestas para todos los paisajes, y no sólo para los más notables o pintorescos, conduce hacia un método de estudio interesado por conocer el carácter del paisaje y sus dinámicas. En el último decenio se ha fortalecido la noción de **landscape character** como concepto central del análisis y la acción paisajística a todas las escalas, consolidándose como principal instrumento paisajístico el *Landscape Character Assessment* (LCA). Ese enfoque metodológico, que se seguirá en este PTE, descansa en los cuatro principios siguientes:

- El interés por el “carácter del paisaje” (de cada paisaje), es decir, por lo que hace a un paisaje diferente de otro, y la necesidad de su estudio en profundidad.
- El establecimiento de relaciones estrechas entre el carácter del paisaje y dimensión histórica.
- El énfasis en el potencial de uso del paisaje como recurso territorial a diferentes escalas.
- La necesidad de incorporar a los agentes sociales implicados en la construcción y el uso del paisaje.

Entendido el paisaje como carácter y percepción del territorio a una determinada escala, corresponde ahora presentar brevemente el método que se seguirá en la tarea de identificación y caracterización del patrimonio paisajístico del valle del Narcea, de lo que se ofrecen ya primeros resultados en este Avance. Para ello, se abordan a continuación los siguientes aspectos metodológicos:

- Identificación y caracterización de las principales estructuras y elementos del paisaje, tanto naturales como humanos.
- Tratamiento integrado de tales componentes en unidades y tipos de paisaje, y su inclusión en un Sistema de Información Geográfica.
- Incorporación de la percepción social del paisaje a través del método de las entrevistas en profundidad.

Los elementos o estructuras del paisaje.

El concepto de paisaje asumido por el PTEN, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje, considera dentro de la experiencia paisajística tanto el acto de

mirar, de dirigir la vista a un objeto (en este caso, el al valle del Narcea), como la propia configuración del objeto que recibe la mirada. Junto a los aspectos de tipo perceptivo y de estructuración visual del territorio, el método de caracterización paisajística dedica especial atención a los elementos constitutivos del paisaje, y a cómo éstos se relacionan e integran en configuraciones paisajísticas diferenciadas.

En la tarea de identificación y caracterización del paisaje, la experiencia adquirida en trabajos de esta naturaleza dentro y fuera de España aconseja seleccionar y caracterizar los elementos estructurantes del paisaje (*les structures paysagères* en la *Loi Paysage* francesa de 1993; *invarianti paesagistici* en la práctica italiana), para proceder, a continuación, a la identificación de los paisajes, que resultan de una particular articulación de los elementos citados.

Teniendo en cuenta las características del área del valle medio y alto del Nansa, se considerarán los siguientes elementos estructurantes del paisaje:

- La configuración del relieve y los principales elementos geológicos y geomorfológicos que lo configuran.
- El río y el territorio fluvial: características y dinámicas hidrogeomorfológicas y biogeográficas.
- La distribución espacial de la vegetación y de los usos del suelo.
- Las formas de propiedad en relación con la distribución y gestión de los usos del suelo.
- El sistema de asentamientos, el espacio urbano-industrial, el viario rural y las infraestructuras.
- La organización visual del espacio geográfico.

Las unidades de paisaje como expresión sintética de la diversidad paisajística del territorio.

Los elementos o estructuras mencionados se articulan en el territorio configurando paisajes, o lo que en el PTEN se denominan “unidades de paisaje”. La unidad de paisaje consiste en una combinación de elementos que genera, a la escala de trabajo adoptada, una fisonomía particular objeto de visión, una organización morfológica y funcional diferenciada que hace a una parte del territorio distinta de otra. Este entendimiento de unidad de paisaje implica que la dimensión paisajística del territorio reside en la percepción de su particular fisonomía, en una determinada disposición y articulación de las partes que componen la faz del territorio y le otorgan su peculiar carácter; pero reside también en su funcionamiento y en su dinámica, aspectos no siempre visibles que constituyen, como se ha dicho anteriormente, el “criptopaisaje”, en expresión de González Bernáldez, o “la parte invisible de lo visible”, en palabras recientes de Georges Bertrand

La metodología que se propone para la delimitación de las unidades de paisaje se basa en experiencias previas, mejorando y adaptando las técnicas a las características del lugar y a la escala de trabajo. Se partirá para ello de la



información obtenida de estudios científicos, divulgativos y técnicos, publicados e inéditos, así como de bases cartográficas diversas, del tratamiento de la fotografía aérea y de la información obtenida en campo, fundamental en un trabajo de esta naturaleza.

El trabajo sobre el terreno, esencial en las operaciones de identificación y caracterización dinámica del paisaje, se centrará en los siguientes asuntos:

- Perfilar morfológica y visualmente los bocetos de identificación levantados en gabinete.
- Definir las líneas estructurantes del paisaje visual a escala media y, sobre todo, a escala de detalle, de proximidad.
- Captar las dinámicas territoriales de mayor incidencia paisajística a través de su visualización y del trato con los actores y gestores del paisaje.
- Fundamentar la propuesta de acceso público y lectura del paisaje a través de itinerarios y miradores de especial interés paisajístico.
- Elaborar un archivo fotográfico exhaustivo al servicio del Plan.

Captar la percepción social del paisaje y las aspiraciones de la gente. Las entrevistas en profundidad

De acuerdo con la concepción estratégica de paisaje del Convenio de Florencia, captar la percepción de la población debe convertirse, junto a la caracterización de los factores naturales y humanos que configuran la fisonomía del territorio, en una parte esencial de cualquier estudio de contenido paisajístico. Así lo han expresado con claridad distintos miembros del equipo redactor de este Plan (Mata, Fernández Muñoz, 2004) y se pone de manifiesto también en una cada vez más numerosa bibliografía al respecto (Jones, 2007; Nogué, 2007; Priore, Drousseau; 2006; Swanwick, et al, 2003).

De hecho, el Convenio compromete a los Estados firmantes “a establecer procedimientos de participación pública, así como a las autoridades locales y regionales y a los demás agentes implicados en la concepción y la realización de las políticas de paisaje”. La aplicación del Convenio a través del PTEN requiere, por tanto, un primer esfuerzo para captar la percepción de individuos y agentes sociales sobre los valores y las aspiraciones en relación con el paisaje, lo que se llevará a cabo por el procedimiento de las entrevistas en profundidad.

La experiencia adquirida en la redacción de diversos estudios de caracterización paisajística y de planes de ordenación del paisaje permite concretar un listado de cuestiones en las que debe centrarse esa iniciativa de consulta:

- El carácter y la identidad del paisaje: elementos o aspectos que permiten la caracterización del paisaje; denominaciones locales; lugares más representativos y preferidos.
- La visión del paisaje: itinerarios, miradores y lugares más frecuentados.

- Procesos, cambios y problemas del paisaje: identificación y jerarquía de las dinámicas territoriales que generan cambios y problemas en el paisaje.
- Las aspiraciones paisajísticas y las propuestas: definición de elementos y paisajes que merecen ser protegidos, mejorados o recuperados; el paisaje deseado en el futuro; acciones específicas para la mejora y el acceso al paisaje

3. EL ÁMBITO ESPACIAL DEL PTEN: EL PAISAJE DEL VALLE; EL PAISAJE DEL TERRITORIO FLUVIAL.

El Pliego de prescripciones técnicas que rige este PTE establece que el propio Plan definirá su ámbito de ordenación “sobre la base de la consideración y valoración de los elementos y las piezas del espacio natural, rural y urbanizado asociadas al curso del río” que contribuyen al carácter e identidad de los distintos tramos de su itinerario. “El ámbito territorial será adoptado justificadamente en el momento en que los trabajos de elaboración del plan hayan adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios y soluciones particulares de la ordenación”.

En el presente Avance es posible plantear ya una propuesta provisional del área objeto del Plan, sobre la base de los trabajos de campo realizados hasta la fecha por el equipo redactor, las consultas a algunos expertos locales, y los análisis documentales y bibliográficos preliminares.

La propuesta, aunque provisional y sujeta a las modificaciones que se deriven del análisis territorial en profundidad y de las sugerencias de la Administración contratante, descansan en indicaciones sustantivas del citado Pliego y en los planteamientos metodológicos y propositivos en torno al concepto de paisaje, expuestos en la Propuesta técnica que fue seleccionada en su momento para la redacción del Plan.

El Pliego se refiere a los “los elementos y las piezas del espacio natural, rural y urbanizado asociadas al curso del río que contribuyen al carácter e identidad de los distintos tramos de su itinerario”. El río como elemento ecológico y territorial es, pues, el hilo conductor; pero el sentido y la contribución de un plan territorial como éste radican en la definición de “los elementos y piezas del espacio... asociadas al curso del río”, a las que estarán dirigidas las propuestas del PTEN.

Esta incidencia en el río Narcea y en el espacio fluvial adyacente, lógica por otra parte en un plan que no tiene la pretensión ni los objetivos de un instrumento convencional de ordenación del territorio de escala subregional, prescinde de la cuenca hidrográfica como ámbito de ordenación, aunque ésta constituye en realidad el límite del ecosistema fluvial, ya que “los cauces dependen en buena medida de los aportes de materia (agua, nutrientes, alimentos) de la cuenca”.

No obstante, el hecho de optar por un espacio más restringido no le resta al PTE importancia ni sentido específicamente ecológico, en la medida en que, de acuerdo con las indicaciones del Pliego, los terrenos objeto de ordenación, además del propio cauce y de la ribera, objeto en buena medida de la planificación específicamente hidráulica, deben incluir también la llanura de inundación, que junto con las dos piezas citadas –cauce y ribera- constituyen el ecosistema fluvial en sentido restrictivo.

Río, ribera y llanura de inundación –vegas en la denominación de la comarca- son las estructuras ecológicas que integran en principio el espacio objeto de ordenación en torno al río, sin perjuicio de las importantes competencias que la planificación hidráulica tiene en la ordenación y gestión de ese ámbito, y de los terrenos que en las vegas y en la propia ribera ocupan ya los asentamientos urbano-industriales y las infraestructuras.

Sin embargo, la orientación y los objetivos del PTE no son sólo ecológicos, sino preferentemente territoriales y paisajísticos, de acuerdo con el Pliego y con la Propuesta técnica a la que se ha adjudicado la redacción del documento. Eso en modo alguno supone negar las bases ecológicas del Plan, presentes en su desarrollo metodológico y en la orientación de sus propuestas.

Pero el énfasis en el paisaje como argumento y objetivo del PTE, según la concepción que preconiza el Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa, supone integrar las estructuras y funciones ecológicas con los procesos históricos de modelado humano del territorio que definen la morfología y el *carácter* del paisaje, e incorporar a la vez la dimensión visual, a partir de la que se construyen las percepciones y las imágenes individuales y colectivas del paisaje.

El enfoque paisajístico y los criterios establecidos por el Pliego, centrados estos últimos en el río y en los “elementos y piezas espaciales asociadas a *su curso*”, justifican la propuesta provisional del ámbito del Plan que a continuación se presenta.

Sin perjuicio del decisivo papel de la cuenca hidrográfica sobre el estado y la dinámica del río Narcea y de los ambientes ligados directamente a su curso, el PTEN define e integra dos áreas geográficas de ordenación, con justificaciones y objetivos de ordenación matizadamente distintos, a saber:

- El valle del río Narcea, como paisaje ligado morfológica, funcional y visualmente al curso del río principal, a una determinada escala.
- El espacio fluvial, entendido a mayor escala como paisaje vinculado directamente a la dinámica del río, geomorfológica, ecológica, socioeconómica y cultural.

Valle y espacio fluvial, tal y como ahora serán identificados y caracterizados, constituyen dos escalas del paisaje. La escala más pequeña, la que incorpora más territorio y, por tanto, morfologías y visiones del paisaje más amplias es la del *Valle*. Las recomendaciones del PTE para este ámbito paisajístico extenso tendrán carácter más genérico y favorecerán sobre todo el acceso público e ilustrado al disfrute y a la interpretación del paisaje.

El espacio fluvial constituye la base material del paisaje ligado directamente al río. Es a menor escala una pieza, elemento o estructura del paisaje del valle, que por los valores que alberga y por las presiones de uso que soporta, requiere una



ordenación más detallada y precisa, sin perder de vista su continuidad morfológica y funcional como paisaje.

3.1. El valle del Narcea como ámbito general del PTE: visiones de conjunto e integración de piezas paisajísticas.

El término valle no posee una definición unívoca ni lingüística ni científica. Es un concepto ambiguo por cuanto un valle es en sentido amplio una cuenca hidrográfica y en sentido restrictivo, un cauce. Atendiendo a su consideración topográfica, como forma de relieve, el valle es una forma cóncava, habitualmente asociada a la acción erosiva de un río, que incluye tanto los terrenos más o menos llanos de su fondo como las vertientes o laderas hasta la divisoria o línea de cumbres que lo enmarcan. El valle no es, pues, la cuenca, aunque en ocasiones puedan utilizarse esos términos como sinónimos, sino, de modo más restringido, la depresión -de fondo a divisoria- que se asocia al papel geomorfológico y de drenaje, en este caso del río Narcea.

Sin perjuicio del importante significado ecológico y cultural de todo valle como paisaje, que se valorará en su momento, la acepción estrictamente topográfica de valle posee evidentes implicaciones paisajísticas en sentido visual. La forma cóncava, predominantemente lineal, e integrada por fondos, laderas y divisorias hace de los valles cuencas visuales claramente acotadas y con altos niveles de intervisibilidad entre sus distintas piezas.

Esa dimensión visual asociada al concepto de valle como paisaje es la que sustenta la propuesta del ámbito general del PTE. No obstante, fieles al principio de intervisibilidad del río Narcea con su territorio de valle, el área amplia que se propone no va en general hasta las divisorias topográficas de las laderas y contrafuertes montañosos que enmarcan la depresión del río, sino hasta la línea aproximada que engloba el espacio visible desde el río y sus inmediaciones. Esa línea sigue y se apoya en muchos casos en hombreras y rellanos altos, emplazados a media ladera, sobre los que con frecuencia se ubican pequeños núcleos tradicionales y sus correspondientes erías, unidos por carreteras locales y viario rural, y que son frecuentemente excelentes miradores del valle hacia el río y su fondo, y hacia las partes altas.

Aunque se trata de una propuesta de delimitación paisajística eminentemente visual, el ámbito resultante no prescinde de los dos aspectos que fundamentan la materialidad del paisaje.

Por una parte, la FORMA o fisonomía de valle, que integra ante la mirada humana piezas de variada configuración, integrantes del todo paisajístico y coherentes tradicionalmente con el diverso potencial ecológico: río y ribera; vegas; asentamientos concentrados de fondo de valle y de ladera; mosaico de cubiertas vegetales desde la llanura de inundación a los altos (huertos, erías, prados, pastizales, matorrales y terrenos forestales arbolados).

Por otra, la FUNCIONALIDAD que integra sistémicamente las piezas morfológicas constitutivas, más allá de su mera disposición e integración visual. La función que subyace en la forma permite entender e interpretar la fisonomía del paisaje, y debe orientar también las iniciativas de ordenación territorial, tendentes a la salvaguarda, mejora y recualificación de las formas visibles del paisaje, como elementos de calidad de vida y de desarrollo territorial, pero atendiendo y gestionando a la vez los procesos ecológicos y socioeconómicos que dan forma y sentido al paisaje: río, vega, asentamientos, prados, bosques y roquedos no son sólo componentes del un “cuadro” multicolor que genera emociones e imágenes, sino la expresión visible y perceptible (el “fenopaisaje” en palabras del ecólogo Fernando González Bernáldez) de funciones y procesos no visibles muchas veces (el “criptopaisaje”) que explican las formas, sus relaciones y sus dinámicas.

3.2. El espacio fluvial, elemento del paisaje del valle y ámbito específico de ordenación del PTE.

De acuerdo con las especificaciones del Pliego y desde una perspectiva igualmente paisajística, cabe diferenciar dentro del ámbito del valle tal y como ha sido definido un espacio estrechamente ligado al río y a su dinámica más reciente en tiempo geológico e histórico.

En una estructura transversal en bandas, el territorio fluvial próximo está integrado por el cauce, el denominado “corredor ribereño”, el llano de inundación, que vendría a coincidir con el cauce mayor del sistema fluvial construido por la corriente en su régimen de crecidas, y la llanura aluvial, que ocupa también el fondo del valle e integra, junto a la llanura de inundación, sedimentos más antiguos dispuestos en terrazas (Ollero Ojeda, 2007: 29 y ss.).

A una escala pequeña o general, el fondo aluvial constituye una pieza o estructura fundamental del paisaje del valle, que se distingue nítidamente por su forma física, por sus elementos ecológicos constitutivos y por unos usos humanos habitualmente intensivos y diversos.

A escala de mayor detalle, el espacio fluvial próximo constituye un tipo específico de paisaje, que puede denominarse paisaje de vega o de la llanura aluvial, con distintas configuraciones a lo largo del curso del Narcea, coincidiendo en general con los distintos paisajes del valle que a continuación se señalarán.

A ese paisaje se refiere el Pliego cuando alude a los “elementos y piezas espaciales asociadas a *su curso*” en relación con el ámbito del PTE. Se trata efectivamente del paisaje más genuinamente fluvial desde el punto de vista morfológico, funcional y perceptivo. Pero el territorio de ese paisaje es el más codiciado y presionado tradicionalmente por su potencial productivo y locacional en un contexto de valles quebrados, profundos y de angostas vegas como las del Narcea y, en general, de los valles asturianos.



El paisaje de la llanura aluvial del Narcea, dividida longitudinalmente en tramos por escobios y angosturas, y en estrecha relación con sus bordes más o menos quebrados, tiene personalidad propia, unidad y continuidad funcional, conectividad ecológica muy fragmentada, aunque adquiere entidad a partir de Soto de los Infantes, y un conjunto de valores, de oportunidades, de problemas y de amenazas que requieren ordenación y gestión desde la planificación territorial y urbanística, adoptando como criterio la continuidad e integración que el río y sus paisajes introducen en el espacio fluvial.

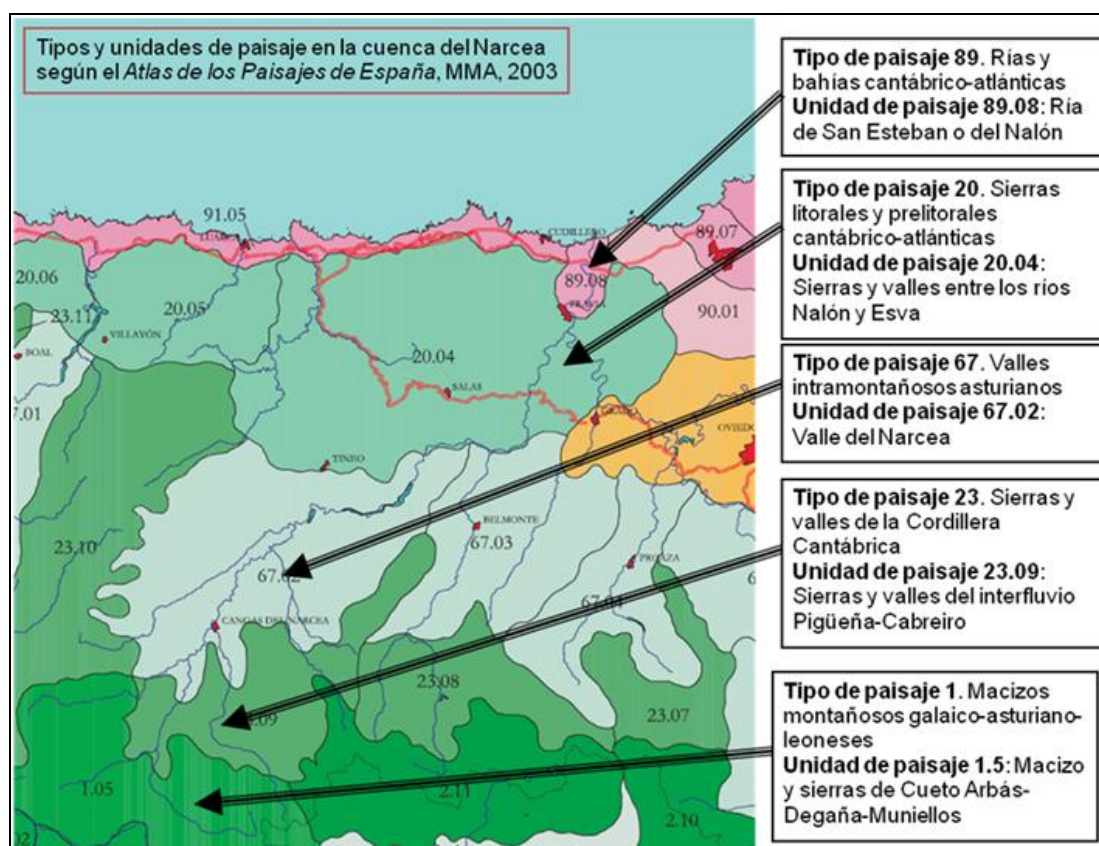
Los problemas no se concretan sólo en el deficiente estado ecológico de determinados tramos de cauce y ribera o en las limitaciones y deficiencias que se advierten en el dominio público hidráulico, sino en la carencia de una planificación territorial adecuada de las áreas fluviales capaz de mantener y acrecentar los valores que albergan, tanto en áreas rurales como urbanas, de regenerar y recalificar áreas y elementos degradados, de diseñar los nuevos desarrollos e implantaciones con criterios de integración paisajística, y de poner en valor como recurso patrimonial la diversidad de paisajes ligados al río y al agua.

4. CARACTERIZACIÓN PRELIMINAR DEL PAISAJE DEL VALLE DEL NARCEA. ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS Y UNIDADES DE PAISAJE.

4.1. La diversidad paisajística del valle del Narcea en la propuesta del *Atlas de los Paisajes de España* (2003).

Como hecho territorial, la identificación de la diversidad paisajística de cualquier territorio y su caracterización dependen de la escala de trabajo. A pequeña escala, la que por ejemplo adopta el *Atlas de los Paisajes de España*, publicado a fines de 2003 por el entonces Ministerio de Medio Ambiente, el territorio del Narcea se resuelve en cuatro conjuntos o “unidades de paisaje” de valle, pertenecientes a otros tantos tipo de paisaje:

- Tipo de paisaje: Sierras litorales. Unidad de paisaje: Sierras entre los ríos Nalón y Esva 20.04.
- Tipo de paisaje: Valles intramontañosos asturianos. Unidad de paisaje: Valle del Narcea 67.02.
- Tipo de paisaje: Sierras y valles de la Cordillera Cantábrica. Unidad de paisaje: Sierras y valles del interfluvio Pigüeña-Cabreiro 23.09.
- Tipo de paisaje: Macizos montañosos galaico-asturiano-leoneses. Unidad de paisaje: Macizo y Sierras de Cueto-Arbas-Degaña-Muniellos 1.5.



4.2. Los paisajes del valle del Narcea.

El Narcea nace en los en la parroquia de Monasterio de Hermo, a 1.600 metros de altitud y se une con el Nalón, tras poco más de 109 kilómetros de trazado, en las proximidades de Pravia. Pese a su corto recorrido es uno de los principales ríos de la vertiente cantábrica, y comparte con otros cauces de esta cuenca su breve trazado y fuertes pendientes pues ha de salvar los importantes desniveles existentes entre los altos macizos de la cantábrica y la costa. Nalón y Narcea constituyen en realidad un único sistema fluvial que estructura el territorio de Asturias y especialmente su occidente. Es la mayor cuenca del Principado y drena una superficie superior a los 5.000 km².

El régimen del Narcea es pluvial atlántico, caracterizado por la presencia de un máximo invernal, entre enero y mayo, y un acusado mínimo estival. La distribución anual de los caudales está condicionada principalmente por el régimen de precipitaciones cuyos máximos se registran en primavera e invierno, teniendo escasa importancia foronómica las aportaciones derivadas de las nevadas. El caudal medio es de 15,7 m³/sg, el máximo 28,4 y el mínimo de 3,8, si bien el régimen natural de caudales está muy alterado en el tramo bajo por la presencia de los embalses de La Barca y Pilotuerto cuyo uso hidroeléctrico homogeniza el volumen de agua transportada y altera la relevancia de las crecidas.

Pese a su corto recorrido, el valle del Narcea atesora una notable diversidad de paisajes entre sus fuentes en las brañas y hayedos de Hermo y las vegas de Pravia.

Unidad de paisaje 1. Las Fuentes del Narcea.

El Narcea surge en el Cueto de Arbás, en pequeña lagunas de origen glaciar de esta zona del concejo de Cangas. Se forma aguas arriba de Monasterio de Hermo y comienza a denominarse Narcea a partir de las *Brañas de Narcea*. El primer tramo del río, hasta alcanzar el núcleo urbano de Rengos, discurre entre los espesos robledales y hayedos que cubren las laderas de la Sierra de Caniellas y la Peña del Cuervo.

Es un paisaje de dominante forestal y serrano, donde la alternancia de los materiales cuarcíticos resistentes y pizarras, conforma un relieve de tipo apalachense en el que se van sucediendo las alienaciones montañosas de dirección NO-SE separadas y cortadas por los valles del Ibias, Narcea y Gillón. El río, que adquiere una fuerte pendiente en este primer tramo, discurre encajado en valle en forma de V en el que prácticamente no aparecen más vegas que un pequeño llano aluvial en las proximidades de Gedrez. Las alisedas ribereñas, con grandes ejemplares de alisos, sauces y fresnos, forman un potente dosel arbóreo que cubre el río y oculta sus aguas entre la primavera y el otoño.

Los méritos de conservación de ecosistemas y paisajes de este territorio de puertos, collados y brañas, motivaron su declaración como espacio natural protegido bajo el nombre de *Parque Natural de las Fuentes del Narcea y del Ibias*. Pero este paisaje natural alberga notables contrastes ya que, en la parte más alta del tramo, aguas arriba de Monasterio de Hermo, se localiza una de las mayores explotaciones mineras de la cuenca, el Coto Minero del Narcea. La presencia de los parques de almacenamiento de carbón y de las bocaminas incorpora al paisaje una artificialidad que contrasta fuertemente con los hayedos y robledales que lo rodean. Lo urbano está poco presente en esta zona pues sólo existen dos núcleos, Monasterio y Gedrez de pequeño tamaño y marcado carácter rural. También en este tramo se ubica una gran gravera que altera de forma intensa el cauce y las riberas del río inmediatamente aguas arriba de Rengos, en el paraje de Chamarrubia.

De acuerdo con la cartografía del reciente estudio "Clasificación del estado y el potencial ecológico de la masas de agua superficiales de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico" realizado en el marco del Plan Hidrológico de la demarcación, el *estado ecológico* y el *estado total* es bueno.

Unidad de paisaje 2. El Narcea entre Rengos y Cangas.

El río modifica su dirección aguas arriba de Rengos y adquiere orientación SO-NE, discurriendo en todo este tramo entre pizarras precámbricas con algunos afloramientos del carbonífero. El paisaje del valle cambia sustancialmente respecto a las nacientes y se convierte en un territorio de dominante rural, ocupado por prados de siega y diente mientras arbolado y brañas cubren las áreas más elevadas de las sierras y algunos montes comunales.

Las acusadas pendientes y los aserrados perfiles de las sierras del Cuervo y Caniellas en el Parque de las Fuentes del Narcea, dejan paso a los relieves más pandos de las sierras de Peña, Brigueda. Continuamos en un territorio de montaña, en el que el valle Narcea corta algunas de las muchas alineaciones serranas de la vertiente septentrional de la Cordillera Cantábrica. Es un valle angosto, que se cierra y se convierte en desfiladero en muchos tramos, mientras en otros se abre formando pequeñas vegas y las laderas se separan abriendo el valle.

Es un paisaje ganadero, un mosaico rural en el que predominan brañas, prados de siega y praderas de diente, junto con brezales en las áreas cimeras. Robledales, hayedos y castañares ocupan importante superficies si bien pierden la continuidad de la parte alta del valle y sólo predominan en los sectores más pendientes. Los setos arbóreos son también frecuentes y contribuyen a dotar de diversidad ecológica y calidad a la imagen del territorio. Las áreas agrícolas quedan restringidas a las pequeñas huertas de los ruedos de los pueblos así como al rosario de estrechas vegas que jalonan el río.



Es un tramo del valle más poblado en el que aparecen pequeñas aldeas rurales situadas casi siempre a media ladera. Cuando el valle se abre y se forman pequeñas vegas, aparecen también algunos asentamientos de población junto al Narcea; es el caso de Agüera de Castañedo, Saburcio o Cibuyo. Son núcleos pequeños, sin crecimientos recientes o transformaciones de unas edificaciones que se disponen linealmente sobre el valle si la pendiente es fuerte, o formando núcleos en los abundantes rellanos. De acuerdo con el avance del *Catálogo de Núcleos del Principado*, la práctica totalidad de los existentes en este tramo pertenecen a la categoría 4, es decir aquellos que conservan un carácter rural, escasa transformación reciente y bajo “interés de la estructura formal y la organización morfológica y la calidad arquitectónica del conjunto”.

El río discurre encajado en el fondo del valle, con escaso desarrollo de vegas que sólo se abren de manera discontinua. La vegetación de ribera, formada por densas alisedas lineales y saucedas arborescentes, se ha densificado notablemente en las últimas décadas debido al abandono de las tradicionales e intensas podas a las que sometían estos bosques. El paisaje fluvial ha cambiado notablemente en los últimos tiempos pues se ha arborizado notablemente, un proceso que la población local percibe claramente como una degradación pues convierte en inaccesible y poco visible el río. Desde una perspectiva ecológica, de acuerdo con el informe ya citado de la Confederación, el Narcea presenta en este tramo buen estado ecológico y global, si bien no dispone de información acerca de la calidad química de sus aguas.

El “buen estado” ecológico de este tramo del Narcea es compatible con la existencia de usos mineros en la misma ribera del río, siendo especialmente destacable la localizada en Vega de Rengos donde la vega está ocupada por el parque de maquinaria y una extensa área de almacenamiento de carbón de la todavía activa *Mina de Guillón*. Esta explotación incorpora varias escombreras no restauradas. Asimismo, se localizan algunos vertederos cerca del río, activos e inactivos, camuflados con el crecimiento de una vegetación que dificulta su identificación. También en el cauce y sus proximidades se acumulan residuos, algunos de grandes dimensiones, que degradan la calidad ambiental del Narcea.

El paisaje fluvial del Narcea incorpora un importante patrimonio histórico vinculado al aprovechamiento de las aguas con la presencia de un significativo número de molinos y batanes. En los últimos años se ha acometido la restauración de algunos edificios singulares, si bien existe un elevado número de ellos en estado de abandono y con potencial de ser puestos en valor.

Unidad de paisaje 3. El Narcea entre Cangas y Corias.

Corresponde a un corto tramo situado entre el casco urbano de Cangas del Narcea y la parroquia de Corias. Desde la perspectiva del medio físico, es un territorio con características similares al sector que comienza en Rengos: un valle encajado entre laderas que se abre en la zona de Cangas formado una pequeña

hoya y se vuelve a cerrar aguas abajo de Corias. El elemento diferencial de este tramo es su urbanización, pues Cangas es el mayor asentamiento de la cuenca y uno de los más importantes del occidente de Asturias. Su núcleo urbano ocupa las vertientes de un sector del valle relativamente angosto en el que el río es muy poco visible.

El Narcea se convierte en un río urbano y encauzado en gran parte a su paso por el barrio de Entreambasaguas. Es por tanto un tramo fuertemente artificializado, en el que las riberas han sido sustituidas por escolleras que hacen desaparecer las alisedas y saucedas. Una vez pasado el casco, el río recupera una cierta naturalidad al menos en su *talweg*, pues las riberas que vuelven a estar ocupadas por un potente dosel arbóreo de alisos, fresnos y castaños si bien tanto su estado y dimensiones son muy inferiores al de otros tramos del Narcea. El río discurre hasta Corias prácticamente en su totalidad entre áreas urbanizadas, encajado y varios metros por debajo del trazado de la carretera, que se apoya en un talud de fuerte pendiente y cuya base son grandes bloques de piedra que conforman la margen derecha Narcea en gran parte del sector.

Las prioridades en la ordenación del territorio en este tramo urbano son diferentes a las descritas anteriormente, pues los asuntos a abordar tienen que ver fundamentalmente con el uso público de las aguas del Narcea y de sus riberas. Los espacios fluviales tienen un alto potencial para ser aprovechados para el uso público y especialmente para la creación de caminos y sendas cada vez más demandados y utilizados por la población urbana. En el concejo de Cangas está actualmente en marcha la rehabilitación del *Camino Real de Leitariegos* contando con la ayuda del Ministerio de Medio Ambiente; sin embargo, no se ha concretado hasta la fecha ninguno de los proyectos existentes para crear una senda fluvial en el Narcea, pese a que la próxima inauguración del parador de Corias haría muy recomendable unir ambas poblaciones mediante una vía peatonal que permitiese poner en valor el importante patrimonio ambiental y paisajístico del río.

También en relación con el uso público del río, existe en la comarca una larga tradición en el uso del Narcea para el baño recreativo durante los meses de verano en zonas conocidas localmente como "pozos", siendo especialmente frecuentados los del Llano, Vega, y Augüera. El baño fluvial se realiza sin ordenación alguna y sin que se hayan acometido las actuaciones necesarias para dotar a las áreas de acceso al río de los mínimos equipamientos necesarios para garantizar a la población un uso seguro y ambientalmente compatible de las aguas del Narcea.

Otra de las prioridades de este tramo debiera ser la integración ambiental de los contundentes encauzamientos realizados en las últimas décadas con el fin de reducir los graves efectos de las crecidas del Narcea. Se ha introducido una importante discontinuidad en la vegetación de ribera y en los ecosistemas fluviales al tiempo que se ha reducido la calidad del paisaje fluvial, efectos que cabría minimizar con intervenciones orientadas y consensuadas con las administraciones locales.



Unidad de paisaje 4. El Narcea encajado y embalsado.

Una vez superado el núcleo de Corias, el grado de urbanización desciende notablemente y el Narcea entra en su curso medio. Es un tramo con una mayor diversidad de configuraciones paisajísticas, y se caracteriza globalmente por el encajamiento del valle entre vertientes de importantes pendientes y con notable presencia de masas forestales. El desnivel entre el cauce del Narcea y las sierras que lo cierran supera casi siempre los 400 - 450 metros, pues mientras las cumbres del Gavilán y la Pillarma se acercan a los 800, el cauce apenas alcanza los 350. Son sierras que muy frecuentemente presentan rellanos más o menos importantes en el que se localizan gran parte de los núcleos rurales, sus ruedos y los prados de siega.

Aguas abajo de El Puelo, el Narcea cambia de dirección y adquiere una orientación SE- NO que se convierte en E-O tras el embalse de la Barca. Estos cambios de rumbo implican que el río vaya cortando las sucesivas alineaciones montañosas que marcan la vertiente meridional de la cordillera cantábrica. El paisaje se convierte en una sucesión sierras que cierran el valle formando escovios, seguidas de sus angostas divisorias, en las que el valle por lo general se abre y aparecen estrechas vegas en una de las márgenes del río. Sierras y escovios suelen estar cubiertas por densas masas forestales, de castañares y robledales en la mayor parte de las ocasiones, si bien también se identifican amplias repoblaciones pinariegas, un uso ausente en las nacientes y tramo alto del valle. En el mosaico forestal que cubre las laderas es muy frecuente que aparezcan amplios brezales ocupando áreas antaño cultivadas mediante el sistema de rozas o prados que por el descenso de la carga ganadera van siendo invadidos por el matorral.

Existe un notable número de núcleos rurales localizados casi en su totalidad en la solana (sierras de la margen derecha del Narcea) y en rellanos elevados varias decenas de metros sobre el cauce; también hay también varios localizados en la propia ladera. Son núcleos pequeños, con un caserío tradicional y sin dinámicas de crecimientos recientes. Alrededor de estas pequeñas parroquias se abren amplios prados de siega divididos por setos arbóreos de castaños que alcanzan en ocasiones las riberas del río. También hay varios asentamientos en las proximidades los ríos, en algunas de las vegas que se abren ya en la parte baja del tramo, pudiendo destacarse Posada o Portiella.

Frente al paisaje fluvial de dominante natural y rural de las nacientes y de los tramos alto y bajo del Narcea, el curso medio se caracteriza por la presencia de varios elementos que le otorgan un alto grado de artificialidad. El más relevante es la central térmica de Soto de la Barca, emplazada en la vega del Narcea, en la cola del embalse de La Barca cuyas aguas utiliza para su refrigeración. La central permite continuar la explotación de los yacimientos de antracita de la cuenca, desde los situados en las fuentes del Narcea hasta los más abundantes del valle

del Guillón, y es un gran hito industrial en una cuenca en la que las explotaciones mineras están mucho menos presentes en el paisaje de lo que cabría esperar, debido a los procesos de integración ambiental acometidos así como debido a la compartimentación que introduce en las cuencas visuales el relieve apalachense. El segundo factor que reduce la naturalidad del valle es la presencia de dos presas: Pilotuerto y La Barca. La primera tiene una notable altura de coronación y supone una clara discontinuidad paisajística pero sobre todo en los ecosistemas fluviales. Esta presa ha formado un largo pantano si bien su lámina de agua alcanza escasa anchura debido al encajamiento del valle en este tramo. La segunda de las presas, de altura más modesta, retiene una lámina de menor.

La gestión de los embalses y de sus aguas es una de las prioridades en el tramo ya que el uso hidroeléctrico de las dos presas genera desembalses y rápidas bajadas del nivel de las aguas que hasta la fecha han hecho imposible la utilización de los embalses para usos recreativos. El problema se repite aguas abajo de la presa, donde las variaciones de caudal, además de tener importantes efectos ambientales, crean un serio riesgo para la pesca deportiva. En contraposición, las láminas de agua han creado espacios de gran valor ambiental y con un alto potencial para ser utilizados para la formación y la interpretación.

Las presas, y especialmente los 58 metros de la de La Barca, interrumpen las migraciones y movimientos de las poblaciones piscícolas, de la anguila, reo y salmón. Hasta que en 1966 se construyó el embalse, este tramo “estaba considerado como el de mayor calidad y productividad para la pesca a caña de salmones hasta que la construcción de la presa que cortó el paso aguas arriba a los peces (...) haciendo inalcanzables las mejores zonas de freza” (PGNN, 2007). El efecto es pues importante al haberse alterado el potencial ecológico y piscícola de un río cuyo tramo bajo es uno de los que más poblaciones de salmón alberga, con la importancia económica y ecológica que ello supone. De acuerdo con el estudio de la Confederación la zona presenta un estado ecológico moderado (intermedio) y un estado global “malo”, si bien no es todavía posible conocer las razones por las que se le atribuye esta clasificación.

Otro de los problemas que presenta el tramo es la presencia de varias minas a cielo abierto, de oro y caolín, lo que supone un riesgo de vertidos y alteración de la calidad de aguas del Narcea ya que incluso en la mina de Calabazos, existe un vertedero no restaurado en las proximidades del cauce. Asimismo se ha identificado al menos un vertedero ilegal cercano al río, lo que además de sus efectos paisajísticos implica un importante peligro de alteración de sus aguas.

Unidad de paisaje 5. El tramo bajo del Narcea.

Los paisajes del Narcea y de su entorno cambian muy notablemente en su curso bajo. El valle encajado entre abruptas vertientes deja paso a un río con amplias vegas por las que el cauce divaga formando grandes meandros. Las amplias vegas agrícolas que se abren en Soto de la Barca suponen un notable



cambio en el paisaje del valle. Poco después el río adquiere orientación E-O y vuelve a encajarse en la Sierra de Courio hasta que aguas abajo de Castañedo, y tras recibir las aguas del Pigüña, recupera su dirección inicial SE-NO que no dejará hasta su unión con el Nalón.

Las amplias vegas en ambas márgenes del Narcea son la característica principal del valle aguas abajo de la incorporación del Pigüña. Las sierras de Miranda, Sollera y Sandamías se convierten en lejanos cierres visuales de una extensa llanura aluvial. Son vegas agrícolas, subdivididas en longueros de pequeño y mediano tamaño cultivadas con maíz y ballico. Se detecta también un notable abandono del cultivo de las vegas, pues un porcentaje alto de las mismas se han dejado de cultivar convirtiéndose en prados de siega que desaprovechan el alto potencial agrológico de estos terrenos. No son tan frecuentes en este tramo dinámicas agrícolas tan intensas como las detectadas aguas abajo de Pravia, donde el maíz y los prados han sido sustituidos por plantaciones de frutales, especialmente de kiwi, lo que ha reactivado la actividad agraria de la zona. Es destacable que algunas de estas vegas son de propiedad comunal de las parroquias de la zona.

También conviene tener presente que, de acuerdo con la cartografía de inundabilidad, prácticamente la totalidad de la llanura aluvial queda bajo las aguas del río Narcea con un periodo de retorno inferior a los 50 años. La recurrencia de las crecidas es una de las razones que explica la localización de los núcleos urbanos fuera de las vegas, en la base de las sierras algunos metros por encima de la llanura aluvial. Son en muchos casos núcleos con una organización lineal a lo largo de las carreteras que discurren por ambas márgenes del río, si bien los más grandes, Cornellana o Sobreriva, forman pequeños cascos. En la margen derecha la Sierra de Sorella cae sobre el valle con vertientes de mayor pendiente y los núcleos urbanos se sitúan varias decenas de metros por encima de la vega, en un rellano intermedio de la alineación montañosa. Frente a lo que ocurre en otras cuencas, en las vegas es muy escasa la presencia de viviendas u otro tipo de edificaciones, por lo que conserva la imagen de rural de una cierta pureza. No obstante, existe un riesgo cierto de que se repita en la vega del Narcea lo ocurrido en otras llanuras aluviales donde se ha producido un acelerado proceso de urbanización dispersa.

Hasta la unión con el Pigüña, el Narcea es un río encajado y estrecho, cuyo trazado está determinado por la estructura geológica, y al que apenas alcanza la luz debido al tupido dosel arbóreo que cubre el cauce, densificado en las últimas décadas debido al abandono de las periódicas cortas. Aguas abajo del Pigüña, al mismo tiempo que se abren las vegas, el cauce del Narcea se ensancha y sus aguas pierden profundidad en un lecho cubierto de cantos de tamaño medio. Su trazado, comienza a divagar y el Narcea define una morfología meandriforme, con arcos de diversa curvatura, pequeñas barras arenosas en las zonas internas y procesos erosivos en la margen convexa. El desarrollo de meandros no se produce de manera homogénea en todo el tramo y junto con arcos totalmente definidos, en otros casos los meandros estaban sólo esbozados y, finalmente, también hay

pequeños tramos en los que el lecho se presenta dividido en de canales alrededor de barras fluviales en diferente grado de consolidación y colonización vegetal.

En este tramo, el Narcea mantiene buenas masas de vegetación riparia, principalmente alisedas, aguas abajo de la localidad de Villanueva, destacando los sotos del tramo bajo próximo a las localidades de Cutillos, El Barceno, Luerces-San Esteban y todo el tramo comprendido entre Vegañán y el puente de la carretera AS-39, ya cerca del río Nalón. La importancia ecológica del tramo ha llevado a crear el LIC río Narcea (ES1200030) (5.374 Ha) si bien el ámbito potencial de la vegetación de ribera está ocupado en la actualidad por prados de vega y pastos artificiales que, con frecuencia, alcanzan incluso las márgenes del canal de *bankfull*.

Las alisedas poseen tanto elementos propios de comunidades oligótroficas como basófilas, característica que las singulariza respecto a otros bosques o doseles riparios cantábricos dominados por *Alnus glutinosa*. En conjunto, la dinámica de la comunidad es relativamente sencilla: en zonas elevadas son sustituidas por saucedas negras oceánicas, en situaciones de trofia baja dan paso a alisedas oligótroficas atlánticas, en situaciones alteradas son remplazadas por saucedas mixtas dominadas por sauces blancos y otros elementos del mismo género (*Salix alba*, *Salix eleagnus* subsp. *angustifolia*, *Salix triandra*, *Salix fragilis*) en los tramos más bajos de régimen lento y saucedas cantábricas en tramos de régimen rápido.

Las alisedas ocupan estrechas bandas discontinuas en ambas márgenes del Narcea, en canales secundarios y forman masas de mayores dimensiones en algunas islas y barras fluviales de más reciente formación y aún no aprovechadas para cultivos o prados. Las mayores discontinuidades se producen como consecuencia de la construcción en muchos tramos de potentes muros de escollera y otro tipo de defensas que eliminan la densa vegetación de ribera que cubre el resto del tramo y modifican significativamente el ecosistema y el paisaje fluvial.

El régimen de caudales del Narcea cambia notablemente aguas debajo de la presa de la Barca por cuanto el volumen de agua que circula depende de los desembalses de la central hidroeléctrica, muy poco relacionado con el caudal natural. De hecho uno de los problemas más graves para las comunidades piscícolas de este tramo, así como para la propia actividad de los pescadores, son los incrementos bruscos de caudal con una frecuencia muy superior a la natural, lo que provoca cambios notables en la morfología del lecho y en el ecosistema fluvial. De acuerdo con la información de la Confederación Hidrográfica, los niveles de agua registran dos puntas muy marcadas a primera hora de la tarde y durante la madrugada. Los máximos llegan con mucha frecuencia a duplicar los mínimos y el cambio se produce de forma muy brusca, mientras que la bajada de caudal es paulatina en el pico de la tarde y también brusca en la madrugada. Los mínimos caudales se registran durante la mañana y primeras horas de la tarde (CHC, 2008).



Las aportaciones no reguladas del río Pigueña reducen la variabilidad aguas debajo de su desembocadura y permiten que el Narcea tenga permanentemente un caudal mínimo que hace posible el mantenimiento de las comunidades piscícolas. De hecho, el Narcea, o mejor dicho su curso bajo, es uno de los cauces con mayor interés para la pesca deportiva de la Península Ibérica al ser, junto al Sella, uno de los mejores ríos salmoneros. La pesca del salmón es una actividad muy arraigada en la comarca cuyos antecedentes documentados más remotos se sitúan en la edad media pero que todavía hoy mantiene una importancia social y una creciente repercusión dentro y fuera del Principado. El evento que mayor interés despierta es el *Campanu* la captura del primer salmón de la temporada del que están pendientes durante días los medios de comunicación, aunque la pesca tiene una enorme relevancia en este tramo a lo largo de toda la temporada. El Narcea cuenta además, del Salmón, con importantes poblaciones de truchas y reos como especies interesantes para la pesca deportiva (PGCNN) así como mújiles, anguilas y lampreas marinas estas sin excesivo interés para la pesca.

Una de las claves del mantenimiento de esta importante fauna fluvial es la buena calidad de las aguas ya que de acuerdo a los datos de la propia confederación no existen “concentraciones de sustancias contaminantes por encima de los umbrales establecidos”. La ausencia de vertidos relevantes y la mejora de los sistemas de depuración explican esta realidad. No obstante, de acuerdo con el estudio ya citado que servirá de base para la el Plan Hidrológico de la Demarcación, el estado ecológico del tramo es moderado y estado global malo.

Muchas de las prioridades detalladas en tramos anteriores son aplicables también al final del río, pues existe una claro potencial actualmente desaprovechado para la creación de senderos y caminos en ambas márgenes del río y aprovechar la calidad ambiental y paisajística del territorio. La denominada *Senda del Salmón* que discurre por la margen izquierda del río siguiendo el antiguo ferrocarril de Pravia a Leitariegos, cumple sólo en parte está función al alejarse del río y discurrir en muchos de sus tramos fuera de la llanura aluvial. También existe una clara necesidad de ordenar y señalizar las áreas de baño para garantizar la seguridad y disfrute de los ciudadanos, así como para evitar los conflictos de uso con la pesca deportiva y efectos negativos sobre los ecosistemas fluviales.

En el tramo urbano de Cangas del Narcea se ha reseñado la necesidad de proceder a la integración ambiental de las defensas y obras de encauzamiento del río. En el tramo bajo que nos ocupa ahora, las intervenciones han sido de mayor intensidad y existen varios tramos encauzados y otros en los que se han creado defensas para tratar de evitar erosiones de los arcos de meandro. Estas obras han generado cambios importantes en la morfología del lecho, tanto en planta como en su sección transversal, como recientemente reconocía un proyecto de la propia confederación que establecía que estos cambios “provocan en la actualidad problemas de inestabilidad fluvial (erosión de márgenes, colmatación de canalizaciones, etc.)” (CHC, 2009). La propia administración hidrológica ha presentado un *Plan de restauración ambiental del tramo bajo del río Narcea en los términos municipales de Salas y Pravia* que propone “restaurar la morfología

original del cauce mediante la retirada o modificación de aquellos rellenos en infraestructuras hidráulicas actualmente existentes con el fin de recuperar la dinámica natural del río". La recuperación morfológica y ambiental de encauzamientos y defensas debería estar por tanto entre los asuntos prioritarios en este tramo.

En el bajo Narcea se deben priorizar además todos los aspectos relacionados con la gestión de la pesca. Son muchos los indicadores que dan cuenta de esta necesidad pero quizás el más evidente es la drástica caída las poblaciones y capturas de salmón ha descendido muy notablemente pasando de los 1975 de 1980 a los apenas 219 de 2003. No es posible conocer las causas de este descenso, ni siquiera descartar razones naturales, pero ello no reduce la necesidad de abordar el asunto, al menos en lo que tiene que ver con la señalización y mejora de los *pozos*, la habilitación y señalización de aparcamientos para el acceso al río, el mantenimiento de los caminos de acceso o la creación de nuevas pasarelas. La propia administración ambiental del Principado ha redactado el *Plan de Gestión de las Cuencas del Nalón y Narcea* cuyo objetivo básico es elaborar "planes que respondan a un modelo de gestión integral y sostenible de los ecosistemas fluviales, garantizando la preservación y, en su caso, la recuperación de los ecosistemas acuáticos continentales".

Los dos planes citados son sólo un ejemplo de las iniciativas que las diferentes administraciones han puesto en marcha en el ámbito del valle del Narcea y apuntan a que una de las claves más relevantes que el plan debe acometer es la coordinación de las actuaciones acciones de las administraciones y agentes público privados. Se parte, como en otros muchos ámbitos, de la existencia de múltiples iniciativas poco coordinadas por parte de la administración hidráulica, las diferentes Consejerías del Principado, los Grupos de Acción Local los Ayuntamientos etc. Se deberían fijar criterios globales para la intervención en el Narcea que puedan servir de guía para todas las administraciones, para lo cual es clave contar con todas ellas.

Finalmente en este tramo se detecta una situación de abandono o al menos de no aprovechamiento del potencial agrológico de las vegas. Existe una propuesta de crear un parque agrario en las vegas de Salas.

4.3. Los elementos estructurantes del paisaje. El papel del sistema de asentamientos y de los núcleos rurales.

El sistema de asentamientos al que se ha hecho referencia en cada uno de los tramos, así como sus elementos constitutivos juegan en cualquier paisaje un papel decisivo en su identificación y en la caracterización de su fisonomía, en la explicación de su construcción histórica y de su funcionamiento actual -de los propios núcleos y de la organización de sus entornos más o menos próximos-, y en la imagen que cada paisaje transmite.



En el caso del valle del Narcea únicamente el núcleo de Cangas de Narcea tiene entidad suficiente para definir la identidad de una unidad de paisaje e incorporar la necesidad de afrontar problemas ambientales y culturales específicos. Por ello en este Plan la prioridad serán los denominados núcleos rurales, una denominación genérica para referirse a agrupaciones de viviendas y otras construcciones en el medio rural, si bien en el caso de Asturias el núcleo rural es también un ente jurídico establecido por la legislación urbanística.

El interés de los núcleos rurales en el paisaje.

Interesan particularmente aquí los núcleos rurales porque a lo largo del valle del Narcea constituyen componentes paisajísticos de notable interés morfológico, funcional y perceptivo, integrados en sus respectivos contextos de paisaje, cuyas imágenes focalizan. Interesan también, como individualidades y como sistema, porque sus dinámicas y transformaciones tienen importantes consecuencias en el estado del paisaje, lo que requiere criterios comunes y específicos de ordenación para velar por el carácter y los valores paisajísticos. Los núcleos en general, y sobre todo aquellos que han ostentado a lo largo de siglos la condición de parroquias, constituyen los focos de organización del espacio rural y de los usos del suelo, lo que extiende su interés paisajístico más allá de la forma construida y del emplazamiento, a buena parte del territorio, especialmente al más intensamente aprovechado (huertos, erías, prados y pastizales).

Aunque los núcleos rurales serán objeto de un estudio y diagnóstico detallado por parte del Plan, se avanza aquí una agrupación tipológica de los mismos en relación con las unidades o conjuntos paisajísticos que han sido identificadas anteriormente. Se trata de una propuesta que atiende sobre todo a la relación del núcleo con el paisaje fluvial y el valle a partir de su emplazamiento:

- Núcleos rurales del alto Narcea en ladera: Arborente
- Núcleos rurales del alto Narcea en fondo de valle y baja ladera: Cibuyo y Gedrez.
- Villa de Cangas de Narcea.
- Núcleos rurales en vega de meandro: Posada.
- Núcleos rurales en rellano elevado sobre el valle: Carlés.
- Núcleos rurales en vega amplia: Soto del Infante.

Una propuesta metodológica para la caracterización y diagnóstico de los núcleos rurales por parte del PTE.

Efectivamente, los núcleos rurales, de especial importancia en un territorio como el asturiano (por su abundancia, la singularidad de su morfología urbana, y la calidad de sus tipologías edificatorias) y concretamente en el ámbito espacial de este PTE, se constituyen por lo general como agrupaciones de edificación, de muy diversos tamaños y ordenaciones, que se sitúan en suelo catalogado como no

urbanizable, y que quedan por tanto fuera del control de los planes de ordenación municipal de los concejos o ayuntamientos de los que dependen.

Sin embargo, y como cualquier agrupación urbana (por pequeña que sea), los núcleos rurales se transforman, en el espacio y en el tiempo, al igual que lo hacen las explotaciones agrícolas y ganaderas a las que están íntimamente vinculados. En el caso del territorio que nos ocupa, la herramienta principal de transformación (tanto de las tierras de cultivo como de los núcleos) es la segregación parcelaria en unidades sucesivamente más pequeñas. La ley vigente ampara que, bajo ciertas condiciones, se pueda construir nueva edificación con motivo de estas reparcelaciones.

Para el establecimiento de criterios y propuestas sobre los núcleos rurales en relación con el paisaje, el PTE abordará un estudio particularizado de los mismos con tres objetivos principales: en primer lugar, el establecimiento de un diagnóstico de los núcleos objeto de análisis, buscando cuál es la "fenomenología de su asentamiento" -o "tipo geográfico"-, es decir, cuáles son las razones de su forma actual, y en qué grado ha venido, esta forma, condicionada por el medio físico en que se asienta; en segundo lugar, la identificación de cuál ha sido la dinámica de transformación pasada; por último, y este es el objetivo principal del trabajo, el establecimiento de unas pautas básicas para la transformación -que no sólo protección- futura, que sean acordes con los principios orgánicos del asentamiento previamente detectados y que constituyen sin duda la verdadera singularidad de lo vernáculo desde el punto de vista de la morfología urbana y su integración en el paisaje.

Todo ello inscrito dentro del contexto más amplio del paisaje y territorio del valle, y de todas sus variables, con las que lo que aquí se estudie y establezca debe interactuar de forma fructífera y coordinada. También, con la intención declarada de proteger el riquísimo patrimonio (a la vez natural y urbano) que constituyen la vega del río, y evitar que se destruya o desvirtúe con dinámicas que le son ajenas.

Para este Avance, y a efectos esencialmente metodológicos, se ha elegido un "caso de estudio". Se trata de Soto de los Infantes (Concejo de Salas, Narcea). Soto de los Infantes está situado en el Bajo Narcea, a escasa altitud (124 m.), y también en un nudo viario entre una carretera secundaria que sube ladera arriba en dirección a Salas y la que sigue el valle (AS-15). Se asienta sobre una vega aluvial poco encajada y amplia; su forma es polinuclear, diseminadas las casas en torno a varias agrupaciones comunicadas entre sí.

Aunque no hemos encontrado que figurara en catálogos de patrimonio rural, Soto de los Infantes goza en cambio de un alto grado de protección: Categoría 2, aquella que garantiza una protección "integral, excepto en aquellos edificios, o espacios edificados, construidos con posterioridad a 1950"¹.

¹ Alonso Teixidor, L.-F. (*et alt*): *Íbid.* Vol 2.2., pág. 87.



Del documento del Avance del Catálogo es importante reseñar también los criterios de ámbito, por los cuales el núcleo rural integra no sólo la masa edificada, sino el límite exterior de las parcelas incluidas en una envolvente dibujada a 200m. de radio desde las edificaciones más exteriores del núcleo (ver gráfico).

**Delimitación del ámbito de núcleo rural según el
"Avance del Catálogo de los núcleos rurales del Principado de Asturias"**



Las seis "capas" básicas de los núcleos rurales y el paisaje.

Es habitual ya considerar y estudiar el paisaje como una superposición de capas que reflejan fenómenos y formas (el viario, el agua, los usos del suelo, la distribución de la propiedad, etc.), que interactúan unas respecto a las otras y que juntas conforman el mosaico paisajístico.

Sin embargo, ¿se pueden estudiar los asentamientos humanos, y su forma urbana, también como una superposición de capas interdependientes? En el caso de los núcleos rurales, se defiende aquí que este procedimiento es perfectamente válido, y que sirve como ninguno para entender la manera en que el asentamiento depende del medio físico en que se ubica. Si núcleos rurales, medio físico y paisaje forman un todo entrelazado, es lógico que la herramienta de estudio sea similar.

Tanto en la cartografía geográfica como en las técnicas de CAD para arquitectura, se suele otorgar a la capa un mero valor instrumental, que parece servir sólo para organizar y gestionar mapas y planos con mucha información; sin embargo, consideramos que esto es una visión reduccionista que muchas veces conduce a documentos cartográficos o arquitectónicos demasiado confusos y carentes de una jerarquía clara.

Se considera para este estudio que el núcleo rural y su asentamiento se pueden estudiar con no más de 6 capas, cada una correspondiente a un elemento morfológico o funcional, ya sea del medio natural o transformado; son las siguientes:

1. Base topográfica, que incluye altimetría e irregularidades del terreno.
2. Hidrografía, que refleja el trazado y ámbito de los cauces de agua, naturales o artificiales, en todos sus tamaños.
3. Viario, donde se dibujan todas las escalas de las vías de comunicación, desde la carretera al camino rural, e incluyendo el espacio libre (público o privado) en el interior de los núcleos.
4. Edificación, que incluye toda la masa edificada, sin distinguir alturas, formas, funciones, ni titularidad -pública o privada-.
5. Parcelario, que transmite la información sobre la distribución espacial de la propiedad, y su evolución.
6. Usos, tanto de la edificación como de las parcelas: edificio público, vivienda, agrícola, ganadero, etc.

Estas seis categorías principales podrían, a su vez, subdividirse cada una en las respectivas categorías; incluso, y según el tipo de territorio con que se esté trabajando, se podrían considerar algunas más (por ejemplo, cercas, si son un elemento importante en un lugar concreto), pero en cualquier caso nunca superarían un total de diez.

Toda esta información está disponible en la cartografía de base (sin ir más lejos, en el topográfico 1/5.000), aunque normalmente atomizada en una infinidad de subcapas que hace difícil su comprensión e interpretación.

Un proceso digital y manual

Por todo ello se considera imprescindible un proceso de desmontado, limpieza y recomposición de la información planimétrica multicapa de la que dispone, en una secuencia que tendrá los siguientes pasos.



Primero, aislará la información de las seis capas principales en documentos independientes, mediante un proceso de calcado interpretativo e intencionado, a mano y escala; luego, comparará, de forma descontextualizada, esas seis nuevas plantillas de dos en dos (en algún caso de tres en tres), de manera que se puedan detectar las interdependencias que existan entre unas y otras: las combinaciones posibles entre 6 documentos son numerosas, de manera que nos limitaremos a las básicas o útiles; finalmente, establecerá relaciones entre estas parejas de asociaciones, de manera que se pueda obtener finalmente una recomposición sintética de la información útil que ayude a extraer conclusiones sobre morfología y dinámicas.

En estas fases sucesivas, se han utilizado alternativamente herramientas digitales (CAD y software de tratado de imágenes) y manuales (croquis a mano y a escala, fotografía).

Diagnóstico y dinámicas

a) En busca de una fenomenología del asentamiento

Con tal de estudiar si existe una lógica de los asentamientos acorde con su soporte físico (lo que hemos dado en llamar "fenomenología del asentamiento" o "tipo geográfico"), y para tratar de revelar la serie de intrincadas interdependencias que existen entre las seis capas mencionadas, hemos organizado las comparaciones en torno a tres temas principales. No sólo resulta útil superponer las capas entre sí, sino también puede servir en el futuro para comparar diferentes núcleos entre ellos.

El primero (el "Asentamiento del viario") analiza de qué manera el viario depende de la base topográfica y de los cauces hídricos; se deduce enseguida que no sólo existe una marcada jerarquía de viales, sino -y esto es lo interesante- que a cada una de las categorías de esa jerarquía se puede asociar un vínculo singular con el soporte (Ver comentarios a Ficha 1).

El segundo (el "Asentamiento de la edificación") se fija en cómo la topografía, los cauces y el viario condicionan la forma, frecuencia y tamaño de las agrupaciones de edificios, y aventura una hipótesis sobre el sustrato geológico como un nuevo e inesperado elemento a la hora de entender porqué unos elementos del núcleo se sitúan en la vega y otros en la ladera. Todo ello viene recogido en los comentarios a las Fichas 3 y 4.

El tercero (la "Distribución de la propiedad") trata de averiguar si existen vínculos entre la organización parcelaria y los otros factores naturales y artificiales; en el análisis se detecta una lógica de los lindes en

función de la topografía, pero sobre todo (como es lógico) del viario; todo ello según se recoge en las notas al pie de las Fichas 5.

b) Previsión de dinámicas

Las hipótesis sobre las dinámicas pasadas apuntadas gracias a estas comparaciones deberán ser ratificadas en su debido momento gracias a más trabajo de campo, y al acceso a fuentes documentales históricas.

Las propuestas sobre dinámicas futuras de los núcleos (ya sean de crecimiento o abandono) se irán estableciendo a medida que avance el proyecto, y acorde con la metodología abordada en este estudio. En cualquier caso, un estudio cotejado entre información parcelaria de épocas diferentes permite ya adivinar ahora ciertas dinámicas de crecimiento y/o decrecimiento. (Ver notas al pie de la Ficha 6 del anexo).



Foto aérea del núcleo de Soto de los Infantes. El Norte es la vertical de la hoja, y la foto no está a escala reconocible



Soto de los Infantes, asentado en una amplia vega del Valle del Narcea (Foto Rafael Mata)



Soto de los Infantes, y la ribera del Narcea, vistos desde la ladera norte (Foto Rafael Mata)

5. UN AVANCE DE PRIORIDADES DEL PTEN.

Lo expuesto hasta aquí ha pretendido, en primer término, presentar muy sintéticamente los rasgos territoriales mayores del Narcea, ámbito genérico de este PTE. A continuación se ha expuesto y justificado el enfoque metodológico y estratégico del PTEN en torno al concepto de paisaje que preconiza el Convenio Europeo del Consejo de Europa sobre la materia, entendiendo al paisaje como el carácter del territorio percibido socialmente, cuya fisonomía visible es resultado de las interrelaciones de procesos naturales, socioeconómicos y culturales.

El CEP considera el paisaje, en su diversidad, como una cualidad de todo el territorio, auténtico patrimonio y recurso de desarrollo territorial en determinadas circunstancias, pero también y ante todo, elemento importante de calidad de vida, que requiere tanto iniciativas de recualificación y mejora, cuando se presenta deteriorado o banalizado, como acciones de protección, conservación y gestión, cuando alberga valores relevantes.

Partiendo de este enfoque y de esta sensibilidad paisajística, se ha procedido a la identificación y justificación preliminar del ámbito espacial del Plan, que podrá ser ajustado en un momento posterior.

Conviene, en cualquier caso, distinguir dos espacios estrechamente ligados entre sí: un ámbito paisajísticamente extenso, el del valle del Narcea, definido por criterios visuales, pero también morfológicos y funcionales; y un ámbito más restringido, concretado en el denominado territorio fluvial y su paisaje, integrado por el río, la ribera y la llanura aluvial, y el complejo sistema de usos del suelo y aprovechamientos que tiene lugar sobre ese espacio.

Una vez definido el ámbito del Plan, se ha procedido a una identificación y caracterización paisajística preliminar a través del método de las "unidades de paisaje". Esa tarea se ha concretado en el territorio del valle, ampliándose en detalle, y con carácter metodológico, a uno de los componentes paisajísticos de mayor interés morfológico, patrimonial y urbanístico: los núcleos rurales.

De ese ejercicio preliminar de caracterización del paisaje, en el que se profundizará en la fase de Anteproyecto del Plan, se pueden extraer ya algunas conclusiones que orientan las que, en este momento, se estiman como prioridades del PTEN.

De los estudios previos realizados, la primera y más importante conclusión es la notable diversidad de configuraciones paisajísticas del Valle del Narcea. No es un tópicos, es la realidad de un territorio que en un espacio relativamente reducido alberga desde las configuraciones más valiosas y representativas de la alta montaña –natural y rural- de Asturias, a algunos de los mejores ejemplos ibéricos y europeos de los paisajes urbano-industriales de los siglos XIX y primera mitad del XX en torno a la minería del carbón y la industria pesada asociada. Esa diversidad,



sin entrar en otro tipo de consideraciones, constituye el primer valor del capital territorial del valle y el objeto prioritario de atención del PTEN.

La diversidad paisajística a todas las escalas tiene, en este caso, continuidad territorial, ecológica y perceptiva a lo largo del valle, de modo que a diferencia de otros espacios, la lectura y el disfrute del paisaje es posible a través de un recorrido lineal, que es preciso promover, potenciar y divulgar como gran itinerario paisajístico. En ese recorrido tienen perfecta inserción interpretativa elementos patrimoniales culturales (arquitectónicos, artísticos, etnográficos, etc.), que adquieren todo su sentido integrados en el paisaje.

La alta diversidad y la linealidad del paisaje a lo largo del valle implican también realidades, valores y estados de conservación igualmente diversos, así como distintas funciones atribuidas al paisaje y a sus principales elementos constitutivos, que requieren políticas e intervenciones diferenciadas, pero siempre integradas: las de conservación y observación, prioritariamente, en las partes altas; las de gestión paisajística de las actividades productivas y de las nuevas formas de ocupación, buscando la integración en el paisaje; y las de regeneración, mejora y adecuación para el uso público en los viejos tejidos urbano-industriales.

Por último, otra conclusión general que se deduce de los trabajos realizados para este Avance es la existencia de múltiples iniciativas y políticas, que desde distintas perspectivas competenciales y sectoriales, convergen en la necesidad de mejorar y fortalecer el Valle del Narcea. La coordinación y cooperación de tales iniciativas, y la armonización de acciones no siempre convergentes, constituye un ejercicio de gobernanza en el que el PTEN debería desempeñar un papel relevante.

Por todo lo dicho, este Avance comparte la idea expuesta en el Pliego de condiciones técnicas de que el PTE, por su alcance, naturaleza jurídica y determinaciones, se presenta como “el instrumento de planeamiento territorial más adecuado para conseguir el objetivo general de convertir la recuperación ambiental y paisajística del río en un hilo de sutura de los tejidos residenciales y productivos incoherentes que en la actualidad presenta el valle para conferir unidad estratégica a una pieza de rango metropolitano”.

Esa tarea deberá abordarse desde el conocimiento y la valoración paisajística del valle, entendiendo que su diversidad interna requiere también intervenciones diferenciadas (conservación, gestión y recualificación y mejora), y asumiendo por parte del órgano promotor, pero también de las administraciones e instancias implicadas, que un ejercicio de ordenación como el que se propone no debería concretarse sólo en aquellos espacios o elementos en los que “no han entrado otras administraciones”, sino en el territorio y el paisaje más estrechamente ligado al río como conjunto.

5.1 Propuesta preliminar de criterios y objetivos del PTEN.

Principios y criterios generales:

- Consideración de la diversidad y calidad del paisaje, y de sus elementos constitutivos, como argumento, método y objetivo de la ordenación y puesta en valor del territorio del Narcea, de acuerdo con la concepción y compromisos del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000).
- Entendimiento del paisaje como fisonomía y *carácter* del territorio percibido socialmente, y como resultado de la interacción de procesos naturales y humanos que han modelado históricamente la forma del territorio.
- Tratamiento político del paisaje como elemento de calidad de vida, de identidad, de memoria y de cohesión social, de competitividad territorial y, en determinadas áreas, como patrimonio y recurso de desarrollo territorial sostenible.
- Formulación y gradación de iniciativas de protección, gestión, y regeneración y recualificación del paisaje fluvial y de valle, atendiendo a sus valores, estado y dinámicas previsibles.

Objetivos y líneas de actuación:

1. Identificación y delimitación de las áreas que por la calidad, buen estado de conservación y fragilidad de sus paisajes merezcan ser protegidos.

El territorio fluvial del valle del Narcea alberga espacios de altos méritos de conservación que deberán ser protegidos por el PTE. En ellos se propondrán criterios para la ordenación de usos y actividades con el fin de conservar los paisajes y valores previamente identificados.

2. Ordenación de usos y actividades.

El PTEN propondrá medidas para la ordenación de usos y actividades en aquellas otras áreas del territorio que, aunque sin méritos suficientes para su clasificación como suelos no urbanizables de protección y aun perteneciendo a otro tipo de suelos, alberguen elementos de interés paisajístico que merezcan ser considerados y, en la medida de lo posible, conservados e integrados en los nuevos usos del territorio.

3. Ordenación de la accesibilidad al territorio y a los hitos fluviales.



Frente a otros valles del Principado, en el del Narcea se ha avanzado poco en la creación o rehabilitación de caminos y sendas que permitan a la población local y a la turística disfrutar y recorrer el patrimonio natural e histórico localizado en torno al río. Existe también una notable demanda de acciones que permitan acceder con mayor facilidad a determinados lugares utilizados tradicionalmente para usos recreativos así como para definir sendas ribereñas.

El PTE ordenará el acceso al territorio fluvial. Asimismo propondrá criterios para la identificación y localización de miradores e itinerarios de especial interés paisajístico y para la puesta en valor de patrimonio histórico fluvial.

4. Ordenación del uso público de los cauces fluviales y embalses.

Existe en la comarca una gran tradición en la utilización de los cauces fluviales y especialmente del Narcea para el baño durante los meses estivales. Es un uso no ordenado que puede suponer riesgos relevantes desde la perspectiva ambiental pero también desde la óptica de la seguridad de las personas. El PTE identificará los *pozos* más utilizados y propondrá medidas para ordenar el uso recreativo del río y recomendará actuaciones para mejorar las áreas de baño y dotarlas de equipamientos.

Los dos grandes embalses existentes en el valle del Narcea carecen prácticamente de uso público debido a las restricciones impuestas por su aprovechamiento hidroeléctrico. El PTE analizará la viabilidad de ordenar áreas para uso recreativo compatibles con el aprovechamiento energético de las aguas.

5. Identificación e integración de las actividades y lugares que degradan la calidad ambiental y paisajística del valle.

En el cauce, riberas y vegas del Narcea se localizan actividades que alteran intensamente la calidad ambiental y paisajística del valle. Se trata de un número reducido de instalaciones cuya integración ambiental debiera ser abordada por las empresas y administraciones competentes. El PTE aportará la localización de estas actividades y aportará criterios generales para su integración ambiental.

Por otra parte, existe un notable número de vertederos más o menos próximos al cauce del río. Sus efectos paisajísticos se han ido camuflando con el paso del tiempo; sin embargo, sus consecuencias ambientales permanecen. Además de los vertederos, existen áreas y tramos en las que se acumulan desechos, algunos de grandes dimensiones, en las proximidades del cauce. El PTE localizará vertederos y vertidos propondrá una estrategia global para su gestión.

El Plan identificará asimismo los tramos encauzados en los que no se han realizado labores de integración ambiental y propondrá criterios para la recuperación morfológica y ambiental de encauzamientos y defensas de acuerdo a los principios establecidos en el *Plan de restauración ambiental del tramo bajo del río Narcea*, actualmente en ejecución.

6. Pesca en el tramo bajo.

En el bajo Narcea la pesca tiene una enorme importancia, social, económica y ambiental. El PTE debe ser un instrumento que contribuya a mejorar la gestión de los aspectos de la pesca sobre los que tiene competencias, especialmente en relación con los pasos tradicionales de pesca, o la accesibilidad a los cotos, si bien cabe proponer una estrategia global no vinculante para la gestión integrada y a largo plazo de la pesca.

7. Gestión e integración paisajística de ámbitos, conjuntos, elementos y nuevas implantaciones ligadas a la urbanización, a las infraestructuras y a las actividades productivas:

Establecimiento de criterios de calidad e integración paisajística para los nuevos desarrollos urbanos y las fachadas de los mismos en torno al Narcea y al principal corredor de infraestructuras, prestando especial atención al área urbana entre los núcleos de Cangas y Corias.

Adopción de medidas para la ordenación y desarrollo de los núcleos rurales, atendiendo a la "fenomenología del asentamiento", y a la integración de los mismos en sus respectivos contextos paisajísticos.

Integración paisajística para determinados usos, construcciones, instalaciones e implantaciones relacionadas con las actividades productivas agropecuarias y forestales, en relación con su emplazamiento, volumetría, materiales, cerramientos, caminos, etc.

Incorporación de criterios paisajísticos en los proyectos de desarrollo de nuevos espacios industriales, racionalizando la ocupación del suelo, minimizando las afecciones sobre el medio y el impacto visual, y mejorando la imagen de calidad y de marca de las nuevas áreas de actividad, concretamente en las actuaciones previstas en el tramo bajo.

8. Coordinación de acciones de las administraciones y cooperación público privada.

Uno de los problemas detectados en el valle, común a otros muchos ámbitos, es la existencia de múltiples iniciativas poco



coordinadas de la Confederación, los grupos Leader, los Ayuntamientos, las diversas consejerías, o el Parque Natural de las Fuentes del Narcea y del Ibias. El Plan puede convertirse en un documento de referencia para las acciones que de todos estos organismos propongan en el Narcea. Para ello será imprescindible garantizar la participación de los agentes públicos y privados en la formulación del plan.

6. BIBLIOGRAFÍA CITADA.

ALONSO TEIXIDOR, L. F. (dir.) (s.f.): *Avance de los núcleos rurales del Principado de Asturias*. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Infraestructuras y Política Territorial de Gobierno del Principado de Asturias. 3 vols.

BERTRAND, G. (2009): "Un paisaje más profundo. De la epistemología al método". *Cuadernos Geográficos*. Universidad de Granada, 43 (2008-2), p.17-27.

BESSE, J-M. (2000): *Voir la Terre. Six essais sur le paysage et la géographie*. Arlés, Actes du Sud ENSP/Centre du Paysage, 161 p.

COUNTRYSIDE COMMISSION (1998): *Countryside Character. The Character of England's natural and man-made landscape*. London, Countryside Commission, vol 3: Yorkshire and The Humber.

FERNÁNDEZ GARCÍA, A. (1991): "La Cuenca Hullera Central", en MORALES MATOS, G. (dir.): *Geografía de Asturias*. Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, vol. IV, p. 73-92.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, S. y MATA OLMO, R. (2007): « L'intégration de la participation publique à trois projets d'aménagement du paysage dans la région de Murcie (Espagne) », en Berlan-Darqué, M., Luginbühl, Y. et Terrasson, D. : *Paysages : de la connaissance à l'action*. Editions Quae. Update Sciences & Technologies, Versailles, 2007, pp. 239-250.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Madrid, Blume, 250 p.

GONZÁLEZ DEL TÁNAGO, M. y GARCÍA JALÓN, D. (2007): *Restauración de ríos. Guía metodológica para la elaboración de proyectos*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, 318.

JONES, M. (2007); "The European Landscape Convention and the question of public participation", *Landscape Research*, Vol. 32, Nº. 5, p. 613-633.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (dirs.) (2003): *Atlas de los paisajes de España*. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, 788 p.

MORALES MATOS, G. (dir.) (1992): *Geografía de Asturias*. Oviedo, Editorial Prensa Asturiana, 4 vols.

NOGUE, J. (2007); "El observatorio del Paisaje de Cataluña y los catálogos de paisaje. La participación ciudadana del paisaje", en *Ciclo de Seminari di chiè il paesaggio?* La partecipazione degli attori nella individuazione, valutazione e pianificazione. Disponible en: Observatori del Paisatge de Catalunya.



OLLERO OJEDA, A. (2007): *Territorio fluvial. Diagnóstico y propuesta para la gestión ambiental y de riesgos en el Ebro y los cursos bajos de sus afluentes*. Bilabao, Bakeaz, Colección Nueva cultura del agua, 255 p.

PRIEUR, M. et DUROUSSEAU, S. (2004) : « Étude de droit comparé sur la participation du public en matière de paysage dans le contexte de la mise en œuvre de la Convention Européenne du Paysage ». Strasbourg, Conseil de l'Europe, T-FLOR 3 (2004) 6, 47 p.

SWANWICK, C. (2003): "Techniques and Criteria for Judging Capacity and Sensitivity". *Landscape Character Assessment. Guidance for England and Scotland*. The Countryside Agency and Scottish Natural Heritage, 19 p.

ZOIDO NARANJO, F. (2002): "El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio", en *Paisaje y Ordenación del Territorio*, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Junta de Andalucía-Fundación Duques de Soria, p. 21-32.



ANEXO I: FOTOGRAFÍAS

Las fuentes del Narcea



Panorámica de los hayedos y robledales del alto Narcea y la aliseda fluvial



Prados y hayedos en las proximidades de Gedrez



El río siempre cubierto de un denso dosel arbóreo

El Narcea entre Rengos y Cangas



El valle del Narcea aguas debajo de Rengos. La aliseda en primer plano



El Narcea al final de la unidad



Escombrera minera en Vega de Rengos



El Narcea entre Cangas y Corias



Cangas desde la subida a Amago



Corias



Corias



El Narcea entre Cangas y Corias



Puente sobre el río Narcea en Cangas

El Narcea encajado y embalsado



Embalse de La Barca



Embalse de Pilotuerto



Foto Antonio Alba



Central de Soto del Barco

El tramo bajo del Narcea



El río Narcea, aguas abajo de la confluencia con el río Pigüefía



El río Narcea desbordado en Cornellana



El valle del Narcea en Llaneo desde los Valdeses



Vega del Narcea



Casa del Río en Cornellana

Los núcleos rurales



**Pequeño núcleo concentrado en ladera en el valle alto del Narcea:
ALDEA DE ARBOLENTE (Concejo de Cangas del Narcea)**



**Pequeño núcleo concentrado en ladera en el valle alto del Narcea:
ALDEA DE ARBOLENTE (Concejo de Cangas del Narcea)
organizando erías y prados en la vertiente forestal**



**CIBUYO, núcleo concentrado de fondo de valle (alto Narcea)
(Concejo de Cangas del Narcea)**



**GEDREZ, núcleo compuesto y lineal, en fondo de valle (alto Narcea)
(Concejo de Cangas del Narcea)**



Cangas desde el Cascarín. José Martínez Muñiz

Villa de CANGAS DEL NARCEA, sobre fondo de valle angosto y relativamente quebrado, de laderas moderadas, en la confluencia del Narcea y el Naviedo

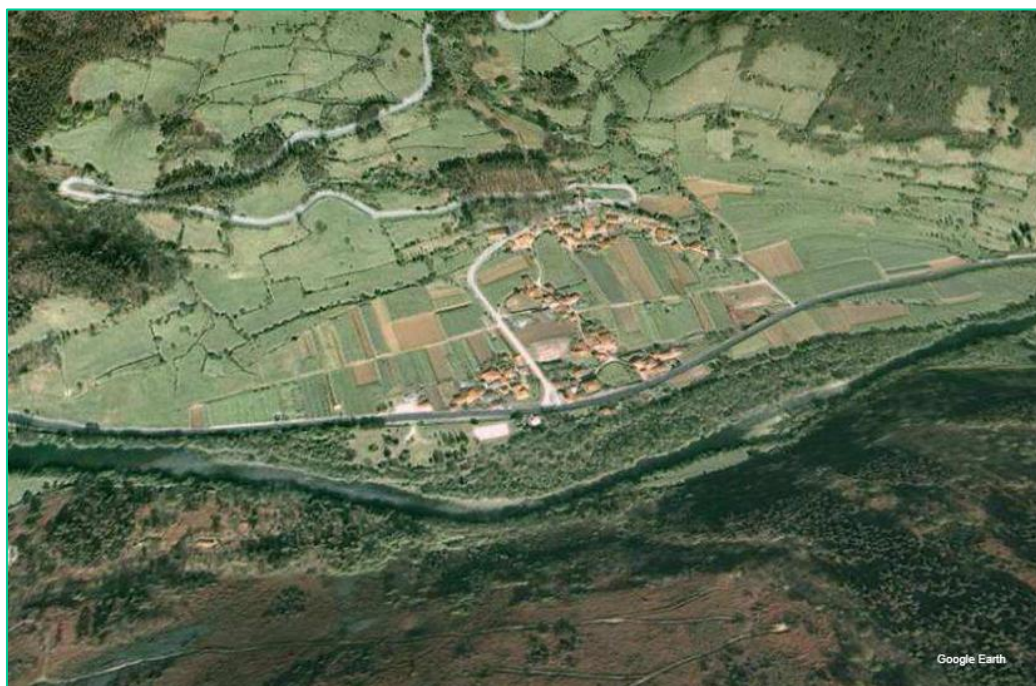


Google Earth



Foto Pañeda

CARLÉS (Concejo de Salas), pequeño núcleo concentrado, sobre los rellanos que bordean el curso medio del Narcea por la margen izquierda



SOTO DE LOS INFANTES (Concejo de Salas), núcleo compuesto de varios barrios (La Barca, El Dosal, La Caleta), sobre vega en el curso medio del Narcea



SOTO DE LOS INFANTES (Concejo de Salas), núcleo compuesto de varios barrios (La Barca, El Dosal -en la imagen-, La Caleta), sobre vega en el curso medio del Narcea



ANEXO II: CARTOGRAFÍA





INDICE CARTOGRÁFICO

- N.1. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. MAPA RESUMEN
- N.2. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 1
- N.3. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 2
- N.4. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 3
- N.5. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 4
- N.6. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 5
- N.7. ÁMBITO DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL. SECTOR 6
- N.8. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: L.I.C.s
- N.9. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: Z.E.P.A.s
- N.10. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: RESERVAS DE BIOSFERA
- N.11. UNIDADES DE PAISAJE



COTA AMBIENTAL, S.L.P.
Calle Lepanto nº 22, 1º B
03680 - Aspe (Alicante)
Tel. 965492035 / Fax 965490962
e-mail: cota@cotambiental.es
<http://www.cotambiental.es>